



Universidad de Valladolid

**Máster en Estudios Feministas
e Intervención para la Igualdad**

Facultad de Educación de Palencia

**Pornografía y prostitución en
sociedades formalmente igualitarias: la
continuidad del orden patriarcal**

Alumna: Elisa Puente Gutiérrez.

Tutora: Angélica Velasco Sesma.

Curso 2024/2025

Resumen: Este trabajo aborda la pornografía y la prostitución desde una perspectiva feminista, como dos fenómenos interrelacionados que suponen formas de violencia contra las mujeres. Estudia la evolución de ambas figuras, su relación con el capitalismo neoliberal, el impacto social que tienen, los mensajes que lanzan y la forma en que sirven al mantenimiento del patriarcado en la actualidad. Se plantea la pornografía como un dispositivo que presenta un modelo de sexo que erotiza la desigualdad de poder y la violencia contra mujeres y niñas, donde se ejerce violencia sin límites bajo el pretexto de que es sexo, y que actúa a su vez como marketing de la prostitución. Al mismo tiempo, se analiza la prostitución como un escenario de confirmación de la masculinidad hegemónica y refuerzo de la fraternidad, que sobrevive porque sus demandantes ven amenazada su posición de poder en otros muchos ámbitos. La socialización de género y la construcción de la sexualidad masculina aparecen como elementos clave para comprender y a su vez poder cambiar esta realidad.

Palabras clave: pornografía, prostitución, feminismo, violencia sexual, masculinidad.

Abstract: This work addresses pornography and prostitution from a feminist perspective, viewing them as two interrelated phenomena that constitute forms of violence against women. It examines the evolution of both practices, their connection to neoliberal capitalism, their social impact, the messages they convey, and the way they contribute to the maintenance of patriarchy nowadays. Pornography is presented as a device that promotes a model of sex which eroticizes power inequality and violence against women and girls, where violence is exercised without limits under the pretext that it is sex, and which also serves as marketing for prostitution. At the same time, prostitution is analyzed as a space where hegemonic masculinity is confirmed and male bonding is reinforced; that persists because its consumers perceive their position of power as being threatened in many other areas. Gender socialization and the construction of male sexuality emerge as key elements for understanding, and ultimately transforming, this reality.

Key words: pornography, prostitution, feminism, sexual violence, masculinity.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. MARCO TEÓRICO.....	6
1. Socialización de género.....	6
1.1. Género, patriarcado y alteridad.....	6
1.2. Socialización masculina.....	9
1.3. Socialización femenina.....	11
2. Sexualidad y violencia.....	14
3. Pornografía.....	17
3.1. Orígenes, industria, globalización de la pornografía y capitalismo neoliberal.....	17
3.2. Mensajes y función de la pornografía.....	20
3.3. Consecuencias del consumo de pornografía; la antesala de la prostitución	24
4. Prostitución	26
4.1. Evolución: la prostitución como negocio.....	26
4.2. Función de la prostitución en la actualidad.....	28
4.3. Debates sobre la prostitución: el modelo abolicionista.....	31
III. CONCLUSIONES.....	36
IV. REFERENCIAS.....	39

I. INTRODUCCIÓN.

El presente Trabajo de Fin de Máster tiene por objeto el estudio del consumo de pornografía y prostitución y su relación directa con la violencia que se ejerce sobre las mujeres, partiendo de la premisa de que tanto la pornografía como la prostitución son formas de violencia contra las mismas. Si bien, por la extensión del trabajo, no va a ser posible realizar un amplio abordaje de ambas cuestiones, se pretende, en primer lugar, llevar a cabo una aproximación sobre la socialización de género. Veremos cómo, desde la infancia, se socializa de forma distinta a niñas y niños, haciendo que esa distinción artificial pase por una condición natural o de orden biológico, que posteriormente somete toda la experiencia y vida adultas. De este modo, en la actualidad, la socialización en la masculinidad se encuentra estrechamente relacionada con el consumo de mujeres y niñas como objetos.

En segundo lugar, y como consecuencia de esa socialización de género, se analizará el impacto de los roles y estereotipos de género en la construcción y desarrollo de la sexualidad de uno y otro sexo. Se revisará la forma en que hombres y mujeres perciben la sexualidad, las expectativas, tabúes y mitos, y su forma de relacionarse con el sexo opuesto en este ámbito, centrándonos esencialmente en las relaciones heterosexuales normativas. Examinaremos cómo hoy en día la sexualidad es el elemento central de la perpetuación de la masculinidad hegemónica, el terreno donde los varones se reafirman en su posición de supuesta superioridad, contribuyendo así al mantenimiento de la sociedad patriarcal. En este apartado, veremos también qué factores intervienen en el ejercicio y reproducción de la violencia sexual hacia las mujeres.

Por último, el grueso del trabajo se centrará en el análisis del consumo de pornografía y prostitución, poniendo el foco, precisamente, en los demandantes, en su mayoría hombres. Los altos niveles de consumo de pornografía y prostitución que reflejan los datos más recientes y actuales, especialmente con el auge de internet y las redes sociales, deben llevarnos a analizar los motivos de ese incremento, y también su impacto en la sociedad, particularmente en los chicos y chicas más jóvenes. El hecho de que España fuera calificado como “el mayor burdel de Europa”, y que la pornografía se haya convertido en la principal fuente de educación sexual de niños y jóvenes debería preocuparnos como sociedad, y mucho, más aún cuando nos erigimos como una sociedad plenamente igualitaria.

El apartado dedicado a la pornografía se centrará en analizar los mensajes que lanza este tipo de contenido, la función social que tiene, y su relación con la violencia. Veremos cómo la

pornografía ayuda a normalizar el ejercicio de violencia sobre las mujeres, erotizándolo, e inhibiendo el criterio y la capacidad de empatía y reciprocidad en quienes la consumen.

Por su parte, se examinará si el consumo de pornografía tiene algún tipo de relación con el consumo de prostitución, y de qué manera. También se reflejarán someramente las distintas posturas existentes respecto de la prostitución, anti y proprostitución, su relación con la trata y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, y la importancia del mantenimiento del sistema prostitucional para el capitalismo global. Asimismo, intentaremos analizar el significado y relevancia social que se le da actualmente al consentimiento, en relación con los dos fenómenos analizados, y su vinculación con el auge del neoliberalismo.

En definitiva, abordaremos la pornografía y la prostitución desde una perspectiva feminista, explicando a quién y a qué fines responde y beneficia la mal llamada “industria del sexo”, y cómo la producción, publicidad y el consumo masivo de pornografía, así como la pervivencia del sistema prostitucional, contribuyen al sostenimiento y refuerzo del patriarcado, y deberían ser erradicadas en una sociedad que se cree y se proclama igualitaria.

Es justo reconocer que el abordaje del trabajo no ha sido fácil para quien suscribe, especialmente por ser la primera toma de contacto con dos asuntos tan complejos y llenos de aristas, que en absoluto cuentan con una solución fácil y sencilla en los tiempos que corren. Todos y todas tenemos una opinión, más o menos formada, sobre cuestiones como las que nos ocupan, respecto a si estamos a favor o en contra de la prostitución y/o del consumo de pornografía, opiniones que pueden ser cambiantes e incluso dispares en ambos temas, pero, sin duda, su aproximación y tratamiento desde el feminismo, al menos en mi caso, aporta una clarividencia y lucidez tal que, tras su estudio, pocas dudas quedan sobre que el abolicionismo de la prostitución, y la erradicación de la pornografía, junto con una verdadera educación en igualdad, han de ser el objetivo a perseguir para la consecución de una sociedad igualitaria.

Espero que el trabajo aporte, a quien pueda llegarle, una mínima parte de la claridad que me dio a mi acercarme a autoras como Ana de Miguel, Rosa Cobo, Mónica Alario o Beatriz Ranea, por mencionar algunas, cuya prolífica vida académica ha contribuido tan certeramente al feminismo y a la lucha por los derechos de las mujeres, o lo que es lo mismo, por los derechos humanos.

II. MARCO TEÓRICO.

1. SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO.

1.1. Género, patriarcado y alteridad.

Para poder analizar la pornografía y la prostitución desde una perspectiva feminista, entender por qué existen en lo que entendemos como sociedades formalmente igualitarias y, esencialmente, por qué sus consumidores principales son hombres, mientras que, en el caso de la prostitución, las prostitutas son casi en su totalidad mujeres, debemos en primer lugar aproximarnos al concepto de género y a la forma en que somos socializados mujeres y hombres.

Si acudimos al diccionario de la RAE, el género se define como “Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico” (Real Academia Española, s.f., definición 3). En efecto, el concepto surgió a mediados del siglo XX para distinguir el sexo, la biología, los aspectos innatos, de los elementos socioculturales, creados artificialmente, y fue erigido por el feminismo como un sistema de organización social fundamentado en el control y dominación de las mujeres (Puleo, 2020). En palabras de Ana de Miguel (2015), “se entiende por género o sexo-género la construcción social de la diferencia sexual entre varones y mujeres” (p. 231). Aunque sin utilizar el mismo término, Simone de Beauvoir ya había adelantado el concepto al afirmar que *no se nace mujer, se llega a serlo*.

Desde su aparición, el concepto *género* ha sido controvertido en las diferentes disciplinas. Cuando la noción de género surge en la teoría feminista, con autoras como Kate Millett o Gayle Rubin, lo hace vinculada a la división de poder y al patriarcado, esto es, como categoría analítica (Oliva, 2019). Rubin formuló el sistema “sexo-género” mencionado para identificar las relaciones económicas, sociales y personales entre mujeres y hombres, y lo definió como el conjunto de ajustes por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en el producto de la actividad humana, y mediante los cuales se cumplen esas necesidades sexuales transformadas (Oliva, 2019). Rubin distinguía este concepto del de patriarcado, si bien otras autoras como Christine Delphy o Celia Amorós lo equiparan. Ana de Miguel (2015) explica que, desde el feminismo radical de los 60 y 70, se creó el concepto de patriarcado para destacar la existencia de un sistema de dominación basado en el sexo-género, e independiente de otros sistemas de dominación (p. 258). Esta misma autora afirma que el patriarcado crea los géneros, en la medida en que la construcción social de las diferencias biológicas se vincula con la jerarquización de los géneros, y esa jerarquización es el elemento principal de una sociedad

patriarcal (De Miguel, 2015). En el mismo sentido, puede decirse que el patriarcado es “un sistema de dominación que se constituye mediante mecanismos de autodesignación que marcan la pertenencia al conjunto de dominadores y, correlativamente, mediante el de la heterodesignación, de las dominadas” (Oliva, 2019, p. 55).

Históricamente, se han identificado los géneros como masculino y femenino, si bien, como construcciones sociales que son, sus significados son distintos dependiendo de la sociedad y el momento que se analice. Hoy en día, además, tras la obra de Judith Butler y el surgimiento de la teoría *queer*, muchas personas y movimientos defienden y afirman la existencia de múltiples identidades de género, en contraposición a la tradicional división masculinidad-feminidad, la cual se pretende superar (Cid, 2009), pero esto no será objeto de estudio en este trabajo.

Así, en el sistema sexo-género, efectivamente existen dos correspondencias, varón/mujer y masculino/femenino, las cuales nunca llegan a ser idénticas, siendo la primera una variable estable y unidimensional fundada en el nacimiento (orden biológico), y la segunda una variable continua, multidimensional e inestable (Bruel, 2008). El sistema masculino-femenino tiene origen en el fundamento biológico, ceñido esencialmente a la función reproductora diferencial, en tanto en cuanto la categoría sexo se erigía como la explicación naturalista de las diferencias, de modo que masculinidad y feminidad se consideraban categorías atemporales, vinculadas con las diferencias sexuales (Bruel, 2008). Este sistema responde también a la concepción dual del pensamiento occidental: día/noche, cuerpo/alma, naturaleza/cultura, vida/muerte, bien/mal, público/privado. En lo que nos ocupa, como decíamos, las atribuciones de género se relacionan íntimamente con la diferenciación sexual humana, y el dimorfismo reproductivo y la división de roles relacionados con la crianza ha servido para justificar la segregación de mujeres y hombres en los espacios, así como las actitudes y atributos de unas y otros (Bruel, 2008).

Como explica De Miguel (2015), el patriarcado es un sistema que implica la adjudicación y jerarquización de espacios sociales según el género, tratándose de un sistema rígido y dual de pensamiento y acción, donde coactivamente se adjudican identidades, valores y espacios. En las sociedades occidentales, la distribución de espacios responde esencialmente a la división público-privado, siendo la esfera pública el terreno del poder, de distribución de los recursos, del prestigio y del reconocimiento (De Miguel, 2021). Así, lo *masculino* se vincula con el espacio público, la cultura, la mente y la razón, el hacer-productividad, o el estatus de ciudadanía; por el contrario, lo *femenino* se relaciona con el espacio privado, la naturaleza, el cuerpo y la pasión, el ser-improductividad, o el estatus de madre-esposa (De Miguel, 2015).

La socióloga Janet Saltzman ha desarrollado tres tipos de definiciones sociales que contribuyen al mantenimiento de la desigualdad sexual: las ideologías sexuales, las normas sexuales y los estereotipos (De Miguel, 2015, p. 234). Las primeras son sistemas de creencias que explican de qué modo y por qué se diferencian hombres y mujeres, legitimando en muchas ocasiones, “científicamente”, prejuicios y tradiciones sexistas; las normas sexuales se refieren a las conductas que se esperan de los géneros, e infringirlas puede conllevar sanción social, por considerarse una conducta desviada; por último, los estereotipos atribuyen rasgos de carácter y actitudes a las personas por pertenecer a un grupo social (De Miguel, 2015). En la misma línea, tendríamos los roles de género, que representan un conjunto de tareas y funciones derivadas de la situación de una persona en un determinado grupo (Bruel, 2008).

Adquirir los estereotipos, normas y roles de género supone aprender sobre lo obligado, lo prohibido y lo permitido; y hacerlo tiene profundas repercusiones, pues afecta a la concepción que cada persona tiene de sí misma y de su identidad, e influye en sus deseos y preferencias (Bruel, 2008). Además, tras ser incorporados a uno mismo, posteriormente se reproducen generacionalmente mediante costumbres y modelos de conducta (Bruel, 2008), y ello permite que se vuelvan invisibles. Como expresa De Miguel (2015), “estamos tan familiarizados con las normas de género que ni siquiera las vemos, son invisibles, las consideramos naturales. Y si las vemos no las sabemos interpretar” (p. 56), pero lo cierto es que estas marcas determinarán nuestras elecciones y nuestras vidas.

En definitiva, la socialización de género “es el proceso por el que cada persona interioriza los modelos de masculinidad y feminidad de su cultura e incorpora a su manera de vivir y a su personalidad el género que le corresponde” (Alario, 2018, p. 63). A partir de la socialización de género, se forma la identidad de género, un proceso que permite la identificación psicológica con lo masculino o lo femenino, y que además se gesta desde la infancia, a través de los mensajes sociales, familiares y la imagen corporal, incorporándose así a la subjetividad individual (Bruel, 2008). De esta manera, niñas y niños reciben en cada fase de su vida diferentes pautas de conducta para satisfacer las exigencias propias de su género, y, en la medida en que responden a esas expectativas, reciben el reconocimiento del entorno, perpetuando el condicionamiento social y reforzando su concepto de sí mismos conforme a su identidad de género (Sambade, 2020).

En su búsqueda por entender la inferior posición social de la mujer, Simone de Beauvoir percibió enseguida que los hombres eran quienes habían definido a las mujeres, concibiéndolas

como las “otras”, siendo así que ellos habrían construido su identidad como grupo de iguales a partir de su oposición al “otro”, al contrario, estableciendo una relación de alteridad vehiculada por la asimetría (Cid, 2009): “los hombres siempre tuvieron todos los poderes concretos; desde los primeros tiempos del patriarcado consideraron útil mantener a la mujer en un estado de dependencia; sus leyes se construyeron contra ella; así es como se convirtió concretamente en Alteridad” (De Beauvoir, 2019, p. 209).

En el mismo sentido, Celia Amorós (1992), para explicar el funcionamiento del patriarcado, expone que los sistemas de dominación utilizan mecanismos de *autodesignación* para marcar la pertenencia al conjunto de los dominadores y, correlativamente, la *heterodesignación* para definir el grupo de los dominados (p. 44). El patriarcado, en tanto sistema de adjudicación de espacios, se sustenta en un conjunto de pactos metaestables e implícitos (prácticas reales y simbólicas) entre varones, por el cual se configura su colectivo como género masculino, y correlativamente el de las mujeres como género femenino (Amorós, 1992). Mediante la autodesignación, los varones se han erigido como sujeto político, histórico y social, como medida universal. Es lo que denominamos androcentrismo, e implica el inconsciente y absoluto consenso respecto a la prioridad “natural” de los hombres (Sambade, 2020).

1.2. Socialización masculina.

En el sistema descrito (patriarcado), la socialización de los hombres en la masculinidad ha venido marcada por tres exigencias, las “3 P” definidas por David Gilmore (1994): provisión, protección y potencia sexual; “el cabeza de familia tiene las obligaciones de proveer, proteger y reproducir el linaje familiar, lo que supone como contrapartida la reproducción del poder económico y su autoridad familiar, con sus consiguientes libertades y privilegios” (Sambade, 2020, p. 92). La función de provisión hace referencia a la división sexual del trabajo, por cuanto los varones desarrollaban su trabajo en la esfera pública y controlaban el ámbito económico, siendo los encargados de abastecer a la familia; el rol de protector se vincula con la fuerza física y el ejercicio de la violencia, para defender la propiedad y también la patria (ideal del héroe); por último, la exigencia de potencia sexual se relaciona con la procreación, y por tanto, con el imperativo heterosexual constitutivo de la estructura patriarcal (Sambade, 2020).

Del mismo modo, Brannos y David (1976) definieron la masculinidad como: no ser una mujer (no ser pasivo, emocional, vulnerable, débil, tierno); ser importante, competitivo, admirado, tener éxito y estatus; ocultar las emociones y ser autosuficiente, duro, resistente; emplear la fuerza y ser agresivo, enfrentarse a riesgos, o resolver con violencia (Herrera, 2010). Como

vemos, la identidad masculina se construye por oposición al Otro, y en muchos casos se define por lo que no es (Herrera, 2010). Aunque existen diversas masculinidades, hay una concreta que se refiere a la forma de entender el “ser hombre”, la *masculinidad hegemónica*, la cual garantiza la posición dominante de los varones y la subordinación de las mujeres, reproduciendo el patriarcado y la desigualdad de poder (Alario, 2018). Beatriz Ranea (2016) la describe como “una encarnación del poder en sí misma, que se representa en determinados comportamientos, actitudes, formas de relacionarse, que contribuyen a sostener los privilegios masculinos” (p. 315). La masculinidad se sustenta en la homosociabilidad y la fraternía; por un lado, el grupo de iguales tiene un papel disciplinante en la adecuación a las normas de la masculinidad; por otro, actúa, mediante la exclusión de las mujeres y a través de ellas, como garante de la hegemonía social masculina (Ranea, 2019).

Lo anterior se vincula con los pactos patriarcales definidos por Amorós. En concreto, el pacto fraternidad-terror, fundamentado en una causa común (mantenimiento del poder) que se logra con la connivencia y el reconocimiento de los iguales, y en la amenaza de expulsión del grupo si se incumple el pacto (Sambade, 2020). Por tanto, la masculinidad no es algo que se posea, sino que se demuestra: “un varón solo formará parte del grupo dominante si los demás miembros le reconocen como tal” (Alario, 2018, p. 64). Para mantener los privilegios de poder, los hombres han de demostrarse a sí mismos y a sus iguales -complicidad- que cumplen con esos mandatos, en un mecanismo ficticio que Amorós (1992) ha definido como similar al de *El Traje del Emperador*. Como señala Alario (2021): “Si los varones tienen que estar tratando de mostrar constantemente esa supuesta superioridad sobre las mujeres en que consiste la masculinidad, es porque dicha superioridad no es natural” (p. 65).

De esta forma, la división sexual del trabajo y la asociación jerarquizada de los binomios hombre/mujer con la cultura/naturaleza y la razón/emoción han erigido a los varones en sujetos universales de la especie humana, mientras las mujeres encarnan una suerte de materia que legitima su dominación por los primeros (Sambade, 2021). En tanto la emoción, la empatía o la benevolencia son consideradas cualidades poco racionales, y asociadas a la naturaleza y a lo femenino, los varones las reprimen, siendo esta represión el medio y fin para el dominio de todo lo concebido como naturaleza (Sambade, 2020). Es lo que Iván Sambade ha llamado *pragmática masculina del control*, un conjunto de prácticas de disciplinamiento físico y emocional inherentes a la subjetividad masculina en la socialización patriarcal, que permite a los hombres mantenerse en su posición de poder, en tanto preparación pragmática para el ejercicio de la dominación (Sambade, 2021). “La pragmática del control induce a los hombres

a negar de su identidad todo aquello que, siendo parte constitutiva de su condición humana, se identifica con la naturaleza y la feminidad: la emotividad, la fragilidad, la vulnerabilidad, etc.” (Sambade, 2021, p. 13). El autocontrol del cuerpo y la emotividad, además de frustración por reprimir condiciones humanas, provoca en los varones una serie de consecuencias: recelo de la intimidad y de la exteriorización de emociones; desprecio del dolor y asunción de comportamientos físicos de riesgo; competitividad, superficialidad y homofobia como elementos propios de las relaciones entre hombres; y el ejercicio de la violencia como mecanismo frente a la sensación de pérdida de control (Sambade, 2011).

Por consiguiente, los varones son socializados en el uso de la violencia como demostración pública de masculinidad y poder (autoridad) desde bien pequeños, mediante los juegos de guerra o los deportes competitivos de equipo como el fútbol, en los que se aprende a disciplinar el cuerpo y las emociones para lograr la victoria, y donde perciben la asociación de la masculinidad con el éxito social, dada la trascendencia económica y pública que tienen estos deportes (Sambade, 2021). La violencia también es ejercida contra los hombres homosexuales, al ser percibidos como el igual-traidor que no ha respetado el pacto patriarcal heteronormativo, y que se vincula con una desviación o anormalidad: la feminidad en un hombre (Sambade, 2024). Esta cultura del riesgo y de la violencia asumida por los varones se refleja en las altas tasas de siniestralidad de los mismos: fallecen más en accidentes de tráfico y por suicidio, desarrollan hábitos nocivos en mayor proporción (consumo de esteroides anabólicos, alcohol y drogas), menosprecian síntomas y rehúsan con mayor frecuencia acudir al sistema sanitario, tienden a la soledad y al aislamiento, etc. (Sambade, 2024).

1.3. Socialización femenina.

Como hemos avanzado, la socialización femenina ha pasado por considerar a la mujer como ser inferior, destinado a obedecer y servir al hombre, con base en la voluntad divina y/o en el orden natural, y a través de mitos como el de Eva o Pandora (Bruehl, 2008). Al ser identificada con la naturaleza y la emoción, la mujer se relaciona con la belleza, la fragilidad, la delicadeza y la pasividad. Así, se enseña a las niñas a ser guapas, objeto de la mirada del resto, y se les transmite su función de adorno; se las contiene para que no se caigan y se hagan daño, y se les enseña a evitar peligros, de modo que no aprenden a enfrentarse al miedo, ni a superarse, ni a potenciar su propia seguridad (Herrera, 2010). También se les habla de forma más aguda, suave e infantilizada que a los niños, no son estimuladas para que exploren su cuerpo, y continuamente se alude a ellas como “princesas”, potenciando así su rol pasivo (Herrera, 2010).

Estas prácticas hacen que las niñas interioricen una sensación de inferioridad que Simone de Beauvoir relacionó con el deseo de ser amada por el poder masculino, primero por el padre, y después por el resto de hombres, y que se traduce en el desarrollo de la dependencia emocional (Herrera, 2010). Esta dependencia, a su vez, provoca en las mujeres falta de confianza en sí mismas, desvalorización de sus capacidades y habilidades, y una inmadurez perpetua, al desear ser continuamente protegidas y consentidas por los hombres (Herrera, 2010). La construcción de esta subjetividad dependiente que induce a las mujeres a agrandar para obtener amor también provoca, por ejemplo, que desarrollen características como la exigencia de perfección o el sentimiento de inseguridad (Alario, 2021).

Junto al concepto de masculinidad hegemónica surgió el de *feminidad enfatizada*, aquella que en el patriarcado se espera por parte de las mujeres, que busca satisfacer al hombre y que se adapta y es útil al modelo de poder masculino (Ranea, 2019). La asignación a las mujeres del ámbito privado y sus funciones ha servido a estos intereses. Este reparto supone que las mujeres se ocupen del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos y otros familiares, en su rol patriarcal por excelencia de madres y esposas. En especial, el matrimonio ha sido la principal institución de control femenino, y como estrategia de dominación se ha dirigido a asegurar que la mujer pase del padre o hermano al esposo como una propiedad (Bernárdez, 2015). Para legitimar el matrimonio como institución, la iglesia católica realizó un arduo trabajo durante años, pero no fue hasta el siglo XIX cuando terminó de establecerse de forma universal, gracias a asociarse con el ideal del amor romántico (Herrera, 2010). Se generó un estatus social sobre la figura de la buena esposa, discreta, ángel del hogar, que esperaba a su marido al volver de trabajar, y se sedujo, en fin, a las mujeres, mitificando el amor y la figura de la feliz casada (Herrera, 2010). De Miguel (2015) expone que el problema histórico de las mujeres con el amor es que era su única opción de realización personal, de modo que fueron socializadas para hacer del amor el sentido de su vida (p. 116).

Así, en tanto el matrimonio y la familia nuclear tradicional son la base de la sociedad capitalista y patriarcal, su sostenimiento depende, en parte, de la idealización del amor romántico, un producto mítico cuyo eje es la pareja basada en la propiedad privada, la eternidad y la magia (Herrera, 2010). En la actualidad, aunque las jóvenes tienen diversas metas y proyectos, se les sigue inculcando la idea de que sin amor están incompletas, a través de la presión social que ejercen, entre otros, los productos culturales (De Miguel, 2015). Del mismo modo, “numerosas teóricas continúan analizando la función del amor romántico y el miedo a no tener pareja como un mecanismo de reproducción de la subordinación de las mujeres a los varones” (De Miguel,

2015, p. 38). Además, los vínculos afectivos de las mujeres con los hombres, en tanto padres, hijos, hermanos o amigos, constituyen la gran fortaleza del poder patriarcal, pues resulta complicado visualizarlos como opresores cuando se les quiere (Bernárdez, 2018).

En síntesis, la socialización en la feminidad espera mujeres dulces, delicadas, complacientes y maternales. Además, las mujeres siempre han estado sometidas a múltiples exigencias en relación con la belleza, debiendo seguir los cánones estéticos de cada época, entre otras cuestiones, para resultar deseables a los varones. Esta presión estética es más evidente que nunca en la sociedad actual, donde las chicas comienzan cada vez más pronto a maquillarse, a realizarse tratamientos y operaciones estéticas, u obsesionarse con el peso y la talla, en aras de resultar atractivas y de alcanzar la juventud y la belleza eternas. De hecho, gran parte del mensaje cultural que reciben las niñas versa sobre la necesidad de perfeccionar su físico para lograr el desarrollo personal; interiorizan que su empoderamiento depende de la constante vigilancia corporal, y crecen pensando que una vida satisfactoria pasa por tener buena imagen, cuando este dispositivo se sustenta en la hipersexualización de las mujeres (Walter, 2010).

Por otro lado, no podemos olvidar que la mujer también es vista como *el mal*: aquella que no se limite a asumir su papel tradicional de madre podrá ser percibida como bruja, como responsable de la disolución del pacto entre varones (Amorós, 1992). En el pacto fraternidad-terror, las figuras simbólicas de la madre y la bruja se utilizan como mecanismo de control de las mujeres; si la mujer no media simbólicamente en los pactos entre iguales, será señalada como el núcleo de la traición, con un destino claro: la hoguera (Sambade, 2020).

En definitiva, en tanto organización metaestable, el patriarcado ha ido adaptándose, y las formas y grados de coerción sobre las mujeres no son los mismos que antes, ni que en otras sociedades. El feminismo ha logrado múltiples avances que nos han hecho pasar de los *patriarcados de coerción*, donde la violencia hacia las mujeres está legitimada por la ley, a los *patriarcados de consentimiento*, donde hombres y mujeres son iguales ante la ley, pero en los que existen otro tipo de mecanismos de dominación y discriminación hacia las mujeres (Puleo, 1995). Uno de esos mecanismos es el poder simbólico (*soft power*) que ejercen los medios de comunicación y los productos culturales, un poder que se camufla como una realidad natural mientras sigue reproduciendo y reforzando las diferencias entre mujeres y hombres, de forma tan insistente y recurrente que es invisible e indetectable (Bernárdez, 2018). El poder, hoy, busca ser invisible: “estamos viviendo un proceso histórico en que los mayores poderes del mundo están más ocultos que nunca” (Bernárdez, 2018, p. 30).

2. SEXUALIDAD Y VIOLENCIA.

La socialización de género previamente analizada sienta las bases sobre las que se construye la sexualidad masculina y femenina. En la construcción de la identidad masculina la sexualidad ocupa un papel central, pues, como hemos visto, una de las exigencias de la masculinidad hegemónica es la potencia sexual o hipervirilidad, que se traduce en la demostración del éxito y rendimiento sexual ante el grupo de iguales, en una suerte de confirmación y reconocimiento de la hombría (Ranea, 2019). Esta exigencia comporta también una serie de mitos: el varón siempre ha de estar dispuesto a mantener relaciones sexuales; cuantas más tenga, mejor será considerado; él debe ser la parte activa y dominante en la relación, demostrando su rendimiento y potencia sexual; y el sexo ha de ser heterosexual, falocéntrico y coitocéntrico (Alario, 2018). Bajo este orden, el deseo sexual masculino se ha definido como una necesidad, como una fuerza natural e imparable que debe poder ser satisfecha (Alario, 2018), lo cual contrasta enormemente con la asociación patriarcal hombre-razón. Como veremos, conceptualizar el deseo sexual masculino como necesidad hace que parezca un derecho, derecho que se cumple mediante la utilización del cuerpo de las mujeres (Alario, 2018).

Por su parte, la sexualidad femenina se ha construido en contraposición a la masculina, a través de dos roles contradictorios, la virgen y la puta, la mujer privada y la mujer pública; figuras definidas según su relación con el hombre y determinadas por la ausencia de autonomía sexual: la primera no puede disfrutar del sexo, y la segunda ha de dar placer al otro, renunciando a sus deseos (Ranea, 2019). La sexualidad y reproducción de las mujeres siempre han sido objeto de control en el sistema patriarcal, en tanto cualidades atribuidas a lo femenino (Cobo, 2020). Del mismo modo, la sexualización es un rasgo exigido a las mujeres, e implica una configuración del cuerpo construida sobre el atractivo sexual, pero también una forma de estar en el mundo que impide que la individualidad emerja, pues sexualizar es inferiorizar (Cobo, 2020). La sexualización asigna a las mujeres una identidad colectiva y las presenta como grupo biológico compuesto por funciones sexuales y reproductivas; y como lo sexual es la definición primaria, supone una presentación distorsionada del ser humano (Barry, 2020).

A raíz de lo anterior surgieron los conceptos de *doble moral sexual* y *contrato sexual*. El primero sostiene que lo que es bueno para los hombres es malo para las mujeres, y viceversa; los hombres gozan de total libertad sexual, mientras que las mujeres son heterodesignadas como objetos de dominación, unas a través del matrimonio y otras para el disfrute sexual de los hombres (Sambade, 2020). De Miguel (2015) señala que la utilización amorosa y sexual de

las mujeres forma parte de la construcción de la identidad masculina, y que, para satisfacer su ego, los hombres necesitan un harén de mujeres del que disponer consecutiva o simultáneamente, lo que provoca que no desarrollen dependencia y se refuerce su sensación de poder. Esto se materializa en la tesis del contrato sexual de Carole Pateman (1988), según la cual las mujeres son distribuidas entre la institución del matrimonio y la prostitución: una mujer para cada varón, y unas pocas para todos (Cobo, 2017; De Miguel, 2015).

Desde la revolución sexual de los 70 hasta hoy, de forma consciente y desde diversas instancias, se ha producido un progresivo interés por situar la sexualidad en el centro de nuestra identidad y nuestra vida, destacando sus bondades y colocándola al mismo nivel que la alimentación sana o el deporte (De Miguel, 2021). Esta cultura de la abundancia sexual ha dado libertad a muchas personas, pero también ha hecho que se sobrecargue de sexualidad a las mujeres, invadiendo el imaginario colectivo con miles de imágenes de mujeres hipersexualizadas para satisfacer los deseos masculinos, así como para publicitar y vender multitud de productos (Cobo, 2020). La hipersexualización femenina es la premisa para construir una industria del sexo cuya esencia es la mercantilización de los cuerpos de las mujeres (Cobo, 2017). Este fenómeno por el que se redefine el papel de las mujeres y el imaginario de lo femenino es una respuesta patriarcal a los cambios y transformaciones sociales hacia la igualdad (Cobo, 2020).

Y es que, gracias a los avances del feminismo (incorporación de las mujeres al mercado laboral, crisis de la familia tradicional, entre otros), las figuras del varón proveedor y protector son cada vez menos necesarias, por lo que a los hombres les cuesta encontrar ámbitos donde afirmar su superioridad (Alario, 2018). Los varones que se identifican con el modelo normativo perciben la autonomía de las mujeres como una amenaza a su posición y su control, pues esto les dificulta desarrollar el rol patriarcal asignado (Sambade, 2021). La erosión de la masculinidad provoca frustraciones, y es entonces cuando aparece la violencia, como mecanismo interiorizado por los varones en respuesta a las crisis de identidad (Sambade, 2021). Cuando las mujeres no responden a las expectativas, la violencia se erige como un efectivo medio de control social para restablecer lo que se espera del comportamiento femenino (De Miguel, 2015). Así, cuando se producen agresiones a mujeres, especialmente en los contextos de pareja, lo que realmente busca el agresor es aleccionar a la mujer y dejar claro quién es la autoridad y qué papel debe jugar cada uno en la relación, debiendo la mujer quedar sometida a los deseos, voluntades y criterios del varón, el cual pretende introducir miedo y terror en la víctima, para que recuerde qué puede ocurrirle ante la negativa u oposición a seguir sus mandatos (Lorente, 2017).

En tanto el terreno sexual continúa siendo un ámbito donde los varones pueden confirmar su masculinidad, la sexualidad masculina cumple dos funciones, obtener placer sexual y situarse por encima de las mujeres, de forma que este espacio se configura como lugar donde perpetuar las relaciones de poder, donde se sigue reproduciendo la desigualdad de género (Alario, 2021, 2017). El lesbianismo político estudió cómo la sexualidad masculina se había construido como una forma de dominación, de modo que, en las relaciones heterosexuales, los varones aprenden a connotar eróticamente posiciones de dominio, y las mujeres su subordinación, reproduciendo un modelo sexual erigido sobre la erotización de la desigualdad de poder (Alario, 2021). Bajo esta premisa, “la violencia tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual” (De Miguel, 2015, p. 259). En el mismo sentido, Brownmiller definió la violación como una estrategia de dominación e intimidación consistente en infundir temor a las mujeres, someterlas a un estado de miedo, el cual condiciona su comportamiento cotidiano (De Miguel, 2015; Ranea, 2019). El miedo aparece, así, como factor de socialización femenino con dos vertientes: miedo a los varones como depredadores sexuales, y temor a quedarse solas, sin un hombre, si no se satisfacen ciertos modelos de comportamiento (De Miguel, 2015).

Otro factor a tener en cuenta es que la socialización patriarcal induce en los varones la tendencia hacia una sexualidad compulsiva y sin empatía hacia las mujeres (Sambade, 2023). La falta de empatía hace que los hombres no vean a las mujeres como iguales, lo que les permite erotizar situaciones donde la mujer no desea estar, al no sentirse mal con su malestar; y el hecho de que los varones puedan excitarse sexualmente con una situación de ausencia de reciprocidad abre la puerta a que ejerzan violencia sexual (Alario, 2021). Además, el pene es el símbolo de la virilidad, es la parte del cuerpo que permite obtener placer sexual, pero también con la que se domina a las mujeres; por ello suele representarse como un arma, como un aparato de fuerza y poder (Alario, 2021; Cobo, 2020). Para este modelo *falonarcisista*, el sexo es una práctica penetradora en la que el pene representa la potencia para invadir otros cuerpos (Ranea, 2019).

Por tanto, vemos que la unión entre sexo y violencia es posible si encuadramos la sexualidad en la estructura patriarcal, donde los hombres aprenden a concebir a las mujeres como seres malignos e inferiores a los que dominar, y como cuerpos sexualmente excitantes (Alario, 2021). El deseo sexual masculino está atravesado por el deseo de poder, y el placer sexual que se obtiene no es solo físico, es placer atravesado por el placer de sentir poder; de modo que, si el deseo sexual masculino se conceptualiza y acepta como necesidad y derecho que ha de ser satisfecho mediante el acceso a los cuerpos de las mujeres, estaremos afirmando que los varones tienen derecho a ejercer violencia sexual contra las mujeres (Alario, 2021).

3. PORNOGRAFÍA.

En el contexto social descrito, la pornografía y la prostitución constituyen actualmente los ámbitos donde los varones desarrollan la masculinidad más patriarcal. Ambas forman parte de la industria del sexo, y el núcleo de los debates existentes a su alrededor lo conforma la tensión entre libertad e igualdad.

3.1. Orígenes, industria, globalización de la pornografía y capitalismo neoliberal.

En el caso de la pornografía, es cierto que no es un fenómeno contemporáneo, pero surgió tal y como la conocemos hoy en día en Estados Unidos, a raíz de la *revolución sexual* de los años 60 y 70, etapa tras la cual se institucionalizó como industria y economía global con la aparición de internet en la década de los 90 (Alario, 2021; Sáez, 2022). Con el uso extendido de la web, veremos que la pornografía actual se caracteriza por ser accesible, asequible, anónima y aceptada, un contenido que aparece casi sin buscarlo y que apenas requiere verificación de edad por el consumidor-espectador (Sáez, 2022). Pero volvamos a los inicios; pues efectivamente los 60 fueron años de intensa agitación social y política en los que se produjo una ruptura con la moral tradicional sobre sexualidad, un alejamiento de los mandatos que cohibían y acotaban la sexualidad al matrimonio y a la reproducción, al menos para las mujeres (Sáez, 2022). Sin embargo, la revolución sexual tuvo consecuencias distintas en hombres y mujeres, adquiriendo enseguida tintes patriarcales; en concreto, la conversión de las mujeres en objetos sexuales y de consumo vinculados al mercado capitalista (De Miguel, 2021). Se multiplicó la presencia de mujeres desnudas en los medios de comunicación y en publicidad, proliferaron revistas como Playboy, Penthouse o Interviú, en España, pero también los periódicos y medios “serios” que incluían este tipo de imágenes (De Miguel, 2021; Cobo, 2020). Así, como explicaría Andrea Dworkin, “la revolución sexual de los sesenta tiene un significado ajeno a cualquier libertad o dominio de la mujer sobre su sexualidad” (Jara, 2022, p. 22).

En los cines, comenzaron a estrenarse también multitud de películas pornográficas, de modo que, a principios de los 70, este tipo de filmes contaba ya con gran aceptación social, a la cual contribuyeron las críticas periodísticas que aclamaban a los productores y “estrellas” de la industria (Alario, 2021). El negocio se amplió, ante la buena acogida, con la apertura de tiendas de libros y revistas porno, clubes de stripteas, *sex shops*, discotecas con gogós, etc., y fue así como la cosificación sexual de las mujeres comenzó a insertarse en el espacio público, por lo que puede afirmarse que una de las consecuencias de la revolución sexual fue el desarrollo de la industria de la explotación sexual (Alario, 2021). Este incipiente y progresivo proceso por el

cual aumentó y se normalizó el consumo de pornografía; que ha llevado a la sociedad a creer que el buen sexo es lo que muestra la pornografía; y que ha hecho que elementos del imaginario pornográfico se hayan incorporado a productos culturales que no tienen este cariz, es lo que se ha denominado *pornificación de la cultura* (Alario, 2021).

No obstante, el auge de la pornografía no fue bien recibido por todo el mundo, y en lo que aquí interesa, por las feministas radicales y antipornografía. Aunque ya existía previamente, la controversia surgida con el estreno de *Garganta profunda* (1972), una de las películas pornográficas más influyentes, trasladó el debate sobre la pornografía al ámbito nacional, generando una profunda brecha entre las feministas, que la tachaban de misógina y de responder a las fantasías masculinas, y quienes (en su mayoría hombres) la consideraban un bien social liberador y transgresor, contrario a la represión sexual (Alario, 2021). Los varones veían la pornografía como una muestra de liberación sexual, un producto revolucionario al que no debían ponerse restricciones. Las feministas, por su parte, la consideraron un contraataque del patriarcado ante los avances en los derechos de las mujeres, una nueva heterodesignación de las mujeres disfrazada de libertad sexual, pues respondía a lo que los hombres querían que fuesen las mujeres: cuerpos sexualmente accesibles, dispuestos y entregados a saciar los deseos masculinos (Alario, 2021). Se crearon diversos grupos antipornografía, como WAVPM, WAP o WAVAW¹, en una lucha contra la normalización de la violencia en el plano sexual; pero, al mismo tiempo, se produjo la escisión de grupos que se consideraban feministas y que entendían la prostitución, la pornografía o el sadomasoquismo como prácticas empoderantes, dando lugar a las *Guerras Pornográficas* (Alario, 2021; Sáez, 2022). Esta fracción, y sus debates inherentes, persiste en la actualidad, entre las feministas “prosexo” y las radicales (Sáez, 2022).

La lucha antipornografía no consiguió frenar la expansión de la industria, que tuvo su *boom* con la aparición de internet en los años 90, pues el contenido explícito pasó de consumirse en revistas, literatura o películas VHS y DVD, a estar disponible en cada ordenador a golpe de clic (Sáez, 2022). Más tarde, el desarrollo de las nuevas tecnologías, el 4G, las redes sociales, el lanzamiento de teléfonos móviles inteligentes, y la generalización del uso de las pantallas han fomentado el acceso en masa a la pornografía online, siendo especialmente alarmantes los datos en adolescentes, que cada vez acceden antes a este material, con el pernicioso efecto de haberse convertido en la principal fuente de educación sexual en los jóvenes (Sambade, 2023; Ballester et al., 2019). En efecto, la universalización del uso de *smartphones* ha provocado un

¹ Mujeres Contra la Violencia en la Pornografía y en los Medios; Mujeres Contra la Pornografía; y Mujeres Contra la Violencia Contra las Mujeres, respectivamente.

profundo cambio de cultura, donde el móvil se convierte en el principal mediador de cualquier actividad, entre ellas, el visionado de pornografía y la localización de servicios de prostitución; y los adolescentes son grandes consumidores de internet, estimándose que más del 50% de los españoles de entre 14 y 17 años consume a menudo pornografía online (Ballester et al., 2019).

Así, la pornografía imperante hoy en día es la nueva pornografía online (NPO), distribuida por internet, y cuyas notas características son la calidad de imagen, la asequibilidad-gratuidad de la oferta, la producción y distribución constante, la intensa interactividad y la falta de límites (Ballester et al., 2019). En consecuencia, la industria pornográfica se ha globalizado, es hoy una parte fundamental de la poderosa industria de la explotación sexual, colabora con la expansión de otros sectores del negocio y ayuda a incrementar la demanda (Cobo, 2017). Detrás de la pornografía hay una gran infraestructura empresarial global e interconectada, en su mayoría desconocida, que reporta múltiples beneficios, muchas veces en el marco de la economía ilícita y criminal (Cobo, 2017). Estados Unidos sigue siendo el mayor productor de pornografía, aunque en los últimos años ha deslocalizado la producción, desviándola a países con altas tasas de pobreza, como Camboya o Vietnam, para abaratar el producto (Cobo, 2017).

En este sentido, Rosa Cobo (2020) apunta que la pornografía encarna la relación más estrecha entre mercado y sexualidad y que, como parte de la industria de la explotación sexual, se encuentra en la intersección de dos sistemas de dominio, el patriarcal y el capitalista neoliberal. El capitalismo busca la sexualización extrema de las mujeres y convertir sus cuerpos en mercancía, pues así lo exige el sector económico del ocio y del entretenimiento, en el que se inscriben pornografía y prostitución (Cobo, 2020). En el imaginario colectivo, el porno es un bien de consumo basado en la idea de placer sexual, vinculado con la libertad sexual y de expresión, de modo que la aceptación de la pornografía se asienta sobre la idea de la libertad individual y los valores neoliberales (Cobo, 2020).

La pornografía es hoy un mercado de deseos donde se compra sexo y poder, y el sexo se consume a través de las tecnologías que ofrece el mercado; sin embargo, el negocio necesita del apoyo de otros dispositivos como la cultura, la academia o la sociedad para legitimarse (Cobo, 2020). El éxito del porno está en su institucionalización, pues los relatos pornográficos no se crean en el vacío, necesitan introducirse en la cultura y en los imaginarios para no ser rechazados y percibidos como extraños, y ello se logra mediante la normalización, haciéndolo pasar por un producto inherente al orden natural de la sexualidad humana (Cobo, 2020). Szil (2018) indica que esta confusión sobre la naturaleza de la pornografía conviene a los intereses

económicos de la industria, y que la alianza tácita entre la industria y los formadores de opinión pública es esencial para su aceptación social, al rechazar las críticas o cualquier opinión disidente, lo que hace aún más difícil contrarrestar el daño que causa la pornografía (p. 117).

3.2. Mensajes y función de la pornografía.

Como hemos ido avanzando, la pornografía está tan aceptada socialmente que ha pasado a considerarse sinónimo de sexo. Sin embargo, esto supone un problema, por cuanto el modelo de sexo que muestra es completamente patriarcal, y normaliza y erotiza la violencia sexual contra las mujeres, y porque oculta la participación y el interés económico de la industria en normalizarse y expandirse (Alario, 2021). Para entender por qué afirmamos que la pornografía es un dispositivo de violencia contra las mujeres, resulta imprescindible analizar su contenido y los mensajes que envía, así como sus efectos socializadores, totalmente determinantes para la reproducción de la masculinidad hegemónica y la feminidad enfatizada.

En la pornografía mainstream heterosexual, las mujeres son el foco de atención de la cámara, sus cuerpos se muestran enteros y se usan para atraer al varón, gimen en cuanto las tocan, y en las escenas donde aparecen juntas, mantienen sexo entre sí, mientras que cuando hay varios hombres, entre ellos no hay proximidad, sus genitales no se tocan (Del Barrio y Garrosa, 2015). En cambio, el cuerpo de los hombres aparece por partes, y el pene es el protagonista principal, enfatizándose el tamaño, la duración de la erección y la eyaculación; de hecho, la cara del varón apenas aparece, en una estrategia para que el espectador imagine que el pene es suyo y coloque su rostro y subjetividad en la escena (Del Barrio y Garrosa, 2015). Así, el punto de partida de la pornografía, su esquema base, consiste en situar al varón en el centro, como sujeto, el cual tiene un deseo (sexual o de ejercer poder) que va a ser satisfecho mediante el acceso al cuerpo de una mujer o de una niña (Alario, 2023). El deseo del varón, el único importante, siempre va a ser satisfecho, sea cual sea, y lo va a obtener con independencia de lo que sienta la mujer, ya sea dolor, placer, miedo, angustia, desagrado... pues la voluntad de ella es irrelevante (Alario, 2018). La centralidad del deseo masculino y el derecho a acceder a los cuerpos de las mujeres para satisfacerlo forman parte de la construcción de la sexualidad masculina hegemónica.

En tanto el *acceso sexual* masculino se configura como un derecho, se está negando el derecho de las mujeres a la autonomía sexual, a marcar límites en el acceso a su propio cuerpo, porque uno supone la negación del otro (Alario, 2021). Por consiguiente, en la pornografía, la mujer aparece cosificada, reducida a su cuerpo y deshumanizada; de hecho, en muchos de los videos, las mujeres expresan que no quieren llevar a cabo ciertas prácticas, pero ese *no* nunca se

respetar, la voluntad masculina siempre prevalece (Alario, 2021). Que multitud de videos muestren a mujeres negando querer realizar ciertas prácticas que al final siempre se acaban efectuando envía el mensaje al varón de que es posible no respetar los límites puestos por las mujeres, obteniendo así una mayor sensación de poder de la que obtendría si la mujer deseara hacer esa práctica (Alario, 2021).

Así, el *no* de la mujer en la pornografía cumple una función política relacionada con el poder, y está ahí expresamente para no ser respetado, permitiendo al varón confirmar su supuesta superioridad (Alario, 2021). Lo anterior equivale a afirmar que da igual que en el porno lo que aparezca sea sexo o violencia sexual, porque el varón accederá al cuerpo de la mujer quiera ella o no; por eso, equiparar pornografía con sexo explícito significa conceptualizar el sexo como una práctica en la que puede incluirse la violencia, en la que no tiene por qué haber reciprocidad, ni consentimiento o deseo por parte de la mujer, es decir, es definir el sexo como cualquier cosa que los varones perciban como sexo (Alario, 2021). De este modo, la sexualidad masculina que desarrolla el porno se basa en la desigualdad y superioridad de poder sobre las mujeres; y como de la desigualdad a la violencia hay un continuo, diremos que la pornografía crea las condiciones y abre paso a ejercer violencia sexual contra las mujeres (Alario, 2021).

Establecido lo anterior, enunciaremos someramente algunos de los mensajes más repetidos en el porno, los cuales han sido analizados y clasificados por Mónica Alario en su obra *Política Sexual de la Pornografía* (2021). En primer lugar, encontramos mensajes sobre el placer y el dolor de las mujeres: unos transmiten que el placer sexual de las mujeres no tiene relación con su clítoris, bien porque lo que les produce goce es dar placer a los hombres, bien porque pierden el sentido y el control sobre sí mismas al tener contacto con el pene (culto fálico); otros exponen que provocar dolor o desagrado a las mujeres es sexualmente excitante para los varones, en videos que muestran a la mujer disfrutando mientras se le produce dolor físico, o en otros donde la mujer muestra desagrado o sufrimiento ante el dolor, y pese a ello la práctica se lleva a cabo.

En segundo lugar, están los mensajes sobre el deseo y el consentimiento de las mujeres. Los encontramos en videos donde hay cambio de roles, al ser la mujer quien presiona al hombre para tener sexo, alimentando la idea de la provocación femenina; también, en videos que banalizan y ridiculizan la violencia sexual contra las mujeres, presentándola como algo cómico. Es muy frecuente que la violencia sexual se normalice e invisibilice en la pornografía, por ejemplo, en videos donde, tras la negativa de la mujer de realizar alguna práctica, esta se acaba realizando por presión, coacción o chantaje del varón; o en videos donde las prácticas se

realizan con la mujer ebria, inconsciente o dormida. Por último, están los videos que erotizan directamente la violencia sexual: en ellos, las mujeres aparecen llorando, gritando, mostrando resistencia, mientras los hombres las escupen, las pegan, se ríen, se animan entre ellos, las penetran anal, bucal y vaginalmente, etc. Quien se masturba con este tipo de vídeos está aprendiendo a excitarse con el sufrimiento y la resistencia de la mujer, con ejercer violencia.

En tercer lugar, encontramos mensajes de refuerzo de la fraternidad, en filmaciones de violaciones grabadas y publicadas por los agresores; o en videos donde aparecen varios hombres con (normalmente) una sola mujer, los *gangbangs* y los *bukkakes*: aquí los varones posicionan a la mujer a su gusto, con el objetivo de que el máximo número de ellos acceda simultáneamente al cuerpo de ella. Estos videos transmiten que, aunque parezca que la mujer no quiere realizar prácticas sexuales con varios varones, realmente lo está deseando, y también que violar a una mujer en grupo es sexualmente excitante. En cuarto lugar, el porno envía mensajes relativos a la violencia sexual contra niñas, pues erotiza la infantilización de las mujeres, de espacios y contextos infantiles, y la violencia contra niñas reales y niñas creadas por ordenador. Estos videos sugieren que las niñas están deseando realizar prácticas sexuales con hombres adultos, aunque no lo parezca, y que, aunque ellas no deseen realizar estas prácticas, ejercer violencia sexual contra las niñas es sexualmente excitante.

Por último, hay videos minoritarios que muestran torturas y asesinatos a mujeres, lo que lleva a preguntarse cuál es elemento necesario para considerar un video como pornográfico, pues en estos últimos desaparece todo elemento sexual, quedando únicamente la violencia. Y es que la pornografía del siglo XXI parece querer proponer la violencia como norma universal, siendo siempre los varones los perpetradores de las agresiones, y las mujeres las destinatarias (Cobo, 2020). La existencia de pornografía sin sexo permite concluir que el tema principal del porno no es el sexo, sino el poder masculino, su supuesta superioridad (Alario, 2021). Recordemos que el porno no es simulacro, no es una mera interpretación ni tampoco fantasía, sino que es una grabación real de actos sexuales y violencia (Cobo, 2020). En la pornografía, como ya criticó MacKinnon (1995, como se citó en Jara, 2022), cada acto de violentar a una mujer se convierte en sexualidad, se hace sexy, divertido y libera la auténtica naturaleza femenina. Además, el nuevo imaginario pornográfico propone la ruptura de los pactos y límites sociales más básicos, pues, a través de los videos sobre incesto, se reivindica la disponibilidad de absolutamente todas las mujeres para el acceso compulsivo del varón: videos que muestran a padres abusando de sus hijas, sexo entre hermanos, hijos que vejan y practican sexo con sus madres, etc. (Cobo, 2020). Lo que hasta ahora constituían los únicos límites que se habían

impuesto los varones, el incesto y el acceso sexual a cuerpos de menores, mediante el porno se normalizan y naturalizan (Cobo, 2020).

En este sentido, Szil (2018) explica que la pornografía contribuye a la disociación como patrón masculino, por cuanto separa la sexualidad de los sentimientos y las relaciones; propicia la irresponsabilidad reproductiva de los hombres, y la aceptación y el uso de la violencia en las relaciones; y actúa como *marketing* de la prostitución. Además, su recorrido muestra niveles crecientes de brusquedad, crueldad, humillación y violencia, por lo que fomenta y respalda la *cultura de la violación*, un dispositivo social que justifica, tolera y normaliza la violencia sexual (Szil, 2018; De Miguel, 2021). Por si esta cultura no estuviese lo suficientemente extendida, el porno difunde como placenteras prácticas que no se permitiría ejercer sobre las mujeres si no hubiera sexo de por medio: insultos, penetraciones grupales, tirones de pelo, estrangulamientos, etc., prácticas que en este contexto parecen no admitir ninguna crítica (De Miguel, 2021).

Como vemos, la función de la pornografía no acaba en el consumo, sino que actúa como la publicidad, escogiendo las funciones y representaciones básicas para reproducir la sociedad patriarcal, fijando cómo han de ser hombres y mujeres en el ámbito sexual (Cobo, 2017). En el caso de los varones, el porno crea un mundo ideal para ellos, donde siguen manteniendo sus privilegios, donde sus deseos siempre se cumplen, y donde su supuesta superioridad es avalada continuamente (Alario, 2021). La pornografía actúa como material socializador por el que los varones integran y refuerzan la sexualidad masculina patriarcal y la idea de que acceder al cuerpo de las mujeres es un derecho; y como se ha idealizado como modelo de sexo, las chicas que lo vean aprenderán qué es lo que los hombres esperan de ellas (Alario, 2021). Por otra parte, socialmente suele recurrirse a la comparación ventajosa para desviar u ocultar la realidad de la pornografía, esto es, aludir a que es un mal menor, como la prostitución, gracias al cual no se cometen otro tipo de atrocidades contra mujeres y niñas (Cobo, 2020).

En su vida sexual, los hombres no harán todo lo que les parezca excitante, ni todo lo que ven en el porno, pero lo que hagan en este terreno será porque les excita sexualmente, porque lo han erotizado; igualmente, tampoco todos los que consuman pornografía decidirán violar a una mujer, pero quienes violen lo harán porque han aprendido a excitarse con la idea de hacerlo, y esto es lo que enseña la pornografía (Alario, 2021). Además, el espectador se va acostumbrando a los niveles de violencia, de modo que cuanto más consume, menos excitante se vuelve, lo que le lleva a buscar material cada vez más violento para lograr excitarse (Barron y Kimmel, 2000, como se citó en Alario, 2021). Por ello, afirmamos que el porno enseña a los varones a

vincular su placer sexual con la sensación de superioridad que obtienen al dominar y ejercer distintos niveles de violencia sobre las mujeres (Alario, 2023).

3.3. Consecuencias del consumo de pornografía; la antesala de la prostitución.

Más allá de lo expuesto, el consumo de pornografía produce efectos en la vida cotidiana. Las feministas de WAP ya señalaron en su momento que los varones la usaban como mecanismo de presión para que las mujeres accedieran a realizar las prácticas que muestra, aunque ellas no quisieran realizarlas; MacKinnon advirtió que muchos de sus consumidores iban a querer replicar lo que veían, lo que implicaría un crecimiento exponencial de la violencia sexual contra las mujeres; y Gail Dines considera que el porno provoca la usurpación del encuentro libre con la sexualidad, pues actúa como instrumento de educación sexual que influye en la conducta y modelo sexual que construyen las personas (Alario, 2021; Jara, 2022; Delicado, 2021).

En efecto, ante la ausencia de una buena educación sexual, el porno se ha erigido en modelo de buen sexo, y su consumo favorece el aprendizaje de comportamientos, porque aprendemos viendo y consideramos normal lo que más vemos, de modo que, cuando visualizamos imágenes, las entendemos como hechos reales (Sambade, 2023; Sáez, 2022). Teniendo en cuenta que cada vez se consume a edades más tempranas, otro factor relevante en su efecto socializador es la plasticidad cerebral, pues el cerebro es muy moldeable en los distintos periodos evolutivos de la infancia (Sáez, 2022). Al consumir pornografía, el mapa cerebral del placer se vincula con el del dolor y la violencia, desarrollándose paulatinamente una tolerancia hacia este tipo de contenido, necesitando que cada vez sea más violento, siendo por ende potencialmente adictiva (Sáez, 2022). Los consumidores empiezan a tener dificultades para relacionarse y excitarse con las mujeres de su entorno, optan por realizar prácticas de riesgo que cumplan sus expectativas, y es más probable que cometan delitos sexuales; por su parte, la autoestima de las chicas se reduce al compararse con las mujeres de los videos (Sáez, 2022).

La pornografía es un producto especialmente tóxico para los adolescentes, pues repercute en la percepción y formación de su imaginario sexual, y en el aprendizaje de conductas y actitudes sexuales (Ballester et al., 2023). Su consumo influye en cómo se percibe el propio cuerpo, a las mujeres, o el proceso de seducción e inicio de una relación; propaga prácticas sin protección (rechazo al preservativo); y provoca desconexión de la empatía, aceptación y normalización de la violencia sexual, y el deterioro del placer sexual por su cariz adictivo (Ballester et al., 2023).

Otro tipo de impacto lo observamos en la propia industria: muchas mujeres son coaccionadas para participar en pornografía, y es bastante habitual que actores y actrices tengan que drogarse

para poder trabajar, usando viagra, inyecciones en el pene o relajantes musculares para facilitar las penetraciones anales (Del Barrio y Garrosa, 2015). Además, el porno perpetúa multitud de estereotipos de género y tabúes: no muestra la menstruación, las mujeres aparecen totalmente depiladas, sin vello, y tampoco enseña penes flácidos; por lo que no es precisamente un modelo de libertad de expresión ni un ideal de libertad sexual (Del Barrio y Garrosa, 2015).

En definitiva, la pornografía normaliza prácticas con distintos niveles de violencia contra las mujeres y tiene efectos de entumecimiento emocional, pues el pornógrafo integra en su estructura psíquica que los golpes, desprecios y vejaciones tienen cierto sentido (Cobo, 2020). Ello lo traslada a sus relaciones con mujeres, intentando que accedan, si no obligándolas, a realizar dichas prácticas violentas; y cuando no lo consigue, puede plantearse acudir a la prostitución para llevarlas a cabo, con la sensación de que el consentimiento se sustituye por dinero (Alario, 2021). Así, los espacios prostitucionales permiten a los varones realizar aquello que ven en el porno y a lo que sus parejas se niegan, inclusive la violación; de forma que la pornografía actúa como pedagogía o *marketing* de la prostitución, como plataforma que facilita el tránsito de los varones al consumo de prostitución, formando demandantes (Sambade, 2023; Cobo, 2020; Szil, 2018). Igualmente, muchos videos pornográficos erotizan el consumo de prostitución, y en ellos los niveles de humillación son más intensos, transmitiendo que en estos casos hay más legitimidad para que el varón haga lo que le plazca con la mujer (Alario, 2018). La relación entre pornografía y prostitución es tan evidente que muchas autoras afirman que la primera es prostitución filmada; aparte, en las páginas web de pornografía, existe toda una oferta de prostitución deslocalizada y de contactos pagados que son una vía de acceso a la misma, de los cuales se nutren económicamente (Delicado, 2021; Cobo, 2020).

La pornografía es el primer elemento de un continuo por el que la dominación masculina sobre las mujeres se lleva al ámbito sexual, y también la fuente y constante reproducción de la sexualidad masculina hegemónica, fundamento de la prostitución y de la violencia sexual (Szil, 2018). Por consiguiente, la pornografía constituye una estrategia dirigida a mantener las relaciones desiguales de poder, trae de vuelta la diferencia ontológica entre los sexos, y refleja la política sexual patriarcal actual (Alario, 2021). Al aceptarse socialmente y haberse impuesto como sexualidad normativa y hegemónica, legitima la violencia sexual de los hombres contra las mujeres, bajo el pretexto de estar llevando a cabo una fantasía sexual, o de imitar lo que ven en los videos; de este modo, las mujeres cada vez encuentran menos argumentos para oponerse a este modelo de sexualidad, que es el mismo que el de la prostitución: carente de elección, de reciprocidad y de emociones (De Miguel, 2015; Alario, 2021).

4. PROSTITUCIÓN.

Históricamente, la prostitución ha sido considerada como una práctica marginal, socialmente estigmatizada, y cuyas protagonistas eran las mujeres prostituidas. En este capítulo, por el contrario, se pondrá el foco en los demandantes de prostitución, los varones, para tratar de entender por qué tantos consumen prostitución, y cuál es la función de esta práctica hoy en día.

4.1. Evolución: la prostitución como negocio.

La prostitución suele ser definida como el intercambio de sexo por dinero. Sin embargo, a lo largo del trabajo, hemos visto que la prostitución forma parte del contrato sexual, a través del cual los varones se garantizan el derecho de acceso al cuerpo de las mujeres, separando a las mujeres entre las de uso colectivo y uso exclusivo (Ranea, 2022b). Por ello, la prostitución puede definirse como una práctica por la que los varones se garantizan el acceso al cuerpo de las mujeres por una cantidad variable de dinero (De Miguel, 2012). Para abordar correctamente la prostitución, debemos contextualizarla y entender que está ligada a las relaciones de género hegemónicas de cada momento histórico, por lo que ha ido cambiando según lo ha hecho el patriarcado (Gimeno, 2012). Pese a los cambios sociales, la premisa ideológica sobre la que se asienta esta práctica es la supuesta necesidad sexual de los hombres, que apenas ha variado ni ha sido cuestionada, y que proviene de la dicotomía entre hombres y mujeres en el campo de la sexualidad (Gimeno, 2012). Con ella nace la *ideología de la prostitución*, una serie de ideas favorables a que los hombres consuman prostitución y las mujeres lo toleren, consistente en afirmar que los varones tienen derecho a satisfacer sus necesidades sexuales, y que la sociedad ha de proveerles de un mercado de mujeres para ello (De Miguel, 2012). Es relevante señalar que, si la satisfacción sexual fuera una necesidad biológica, el género, el físico o la edad de la persona encargada de satisfacerla no tendría importancia (Ranea, 2019).

La prostitución de hoy no es la misma que la existente en otras épocas y culturas, como tampoco lo es la concepción social sobre ella. A medida que los hombres fueron acumulando más poder sobre sus esposas, con leyes cada vez más rígidas a favor de la familia patriarcal, se hizo necesario procurar que ninguna mujer prefiriera la prostitución a la opción familiar, de modo que se creó un estatus para las mujeres casadas, esclavas legales: para ellas, la respetabilidad, la seguridad y el honor; para las otras, el estigma (Gimeno, 2012). Si la prostitución se articulaba como una opción al matrimonio, una institución opresiva, es posible que muchas mujeres la hubieran preferido, por lo que el estigma se configuró como un dispositivo que vela por que ninguna mujer desee ser prostituta antes que una mujer “decente” (Gimeno, 2012). El

cristianismo, por su parte, teorizó sobre esta actividad y no solo mantuvo que era un mal necesario, sino que culpabilizó a las mujeres, afirmando que prostituta era la que se acostaba con muchos hombres, cobrara o no por ello (Gimeno, 2012).

En Europa, la prostitución se consolidó con el desarrollo y expansión de las ciudades, donde se concentraban las mujeres sin familia que tenían que ganarse la vida; allí encontraban dos opciones, convertirse en criadas o dedicarse a la prostitución (Gimeno, 2012). Los burdeles ofrecían cierta seguridad, pues las mujeres vivían en comunidad y se apoyaban unas a otras, con la posibilidad de encontrar otro trabajo no relacionado con la prostitución; en cierto sentido, muchas eran más libres que las mujeres casadas de la misma época (Gimeno, 2012). Con la industrialización, las mujeres pasaron a poder ser obreras, sin embargo, su fuerza de trabajo era infravalorada en el mercado masculino, por lo que este tipo de trabajo no les permitía obtener un sueldo digno, siendo la prostitución el medio por el que podían ganar más dinero, algo que sigue ocurriendo en buena parte del mundo (Gimeno, 2012).

Hasta la aparición del capitalismo global, por tanto, la prostitución la ejercían mujeres locales en burdeles con jefas que regentaban el negocio incluso de forma paternalista; casi no había extranjeras, ni tráfico de mujeres para la explotación sexual, ni circuitos criminales, por lo que su dimensión más relevante era la patriarcal (Cobo, 2017). Desde hace unas décadas, y como ha ocurrido con el porno, la prostitución se ha magnificado, forma parte de la industria de la explotación sexual, y la atraviesan tres sistemas de dominio: el patriarcal, el neoliberal y el racial/cultural (Cobo, 2017). "La prostitución de hoy es el efecto de la reconfiguración del capitalismo neoliberal y de la remodelación de los patriarcados contemporáneos" (Cobo, 2017, p. 103). La globalización económica ha hecho que los países del sur, más empobrecidos, exporten mujeres para el consumo de los varones del norte y, a su vez, que estos viajen a los países del sur a comprar sexo y usar a mujeres prostitutas; en este sentido, el turismo sexual es clave en la economía de países como China, Tailandia o Países Bajos (Cobo, 2017). Así, a medida que la "mercancía" (los cuerpos de las mujeres) escasea en los estados democráticos y del bienestar, una masa de mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad es tratada y traficada para armar la mayor oferta prostitucional posible, siendo mercancía muy codiciada porque genera altos beneficios a muy bajo coste (Sambade, 2023; Cobo, 2017).

Y es que el mercado de la prostitución se nutre de la feminización de la pobreza y de las desigualdades sociales; cuando aumenta el bienestar social, disminuyen las mujeres autóctonas dedicadas a la prostitución, por lo que esos espacios se llenan de mujeres provenientes de

contextos más empobrecidos, en un fenómeno denominado *colonialismo sexual* (Ranea, 2018). Estar en situación irregular aumenta la vulnerabilidad de estas mujeres, para quienes la prostitución se plantea como una opción para conseguir ingresos; y, a su vez, el sistema prostitucional se beneficia de las políticas de inmigración y sus mecanismos de expulsión para desechar a las mujeres cuando ya no le resultan rentables (Ranea, 2018). En los casos de trata, se buscan perfiles de mujeres que, por su situación y origen, no puedan escapar de su condición de esclavas ni rechazar las prácticas a las que les someten los puteros (Szil, 2018).

En definitiva, aunque no toda la prostitución es trata, ambos fenómenos son interdependientes y entre ellos no hay una frontera clara, pues sin prostitución no existiría la trata sexual (Cobo, 2017). La industria de la explotación sexual no podría abastecer la demanda, ni tampoco crecer, sin la existencia de redes criminales por las que circulan mujeres expulsadas de sus países, sexualizadas y socializadas en la idea de disponibilidad para los varones (Cobo, 2017). De hecho, el tráfico de niñas y mujeres se ha convertido, junto al tráfico de armas y drogas, en el tercer gran negocio internacional de las mafias (De Miguel, 2015). Las mujeres víctimas de trata encarnan una forma moderna de esclavitud, y aunque el delito opera de modos diversos, gran parte de ellas llegan a la trata mediante el endeudamiento: “El trabajo forzado por las deudas contraídas es la característica definitoria de la trata de mujeres, porque es la forma en que los tratantes obtienen sus ganancias” (Jeffreys, 2011, como se citó en Cobo, 2017).

4.2. Función de la prostitución en la actualidad.

La institución de la prostitución se ha venido identificando con las mujeres prostituidas, que se han estudiado como sujeto principal, creándose una sinécdoque entre prostitución y prostituta que invisibiliza al resto de agentes que intervienen (Ranea, 2022a). El análisis de esta realidad debe contemplar también qué actores de la industria obtienen beneficios, y quiénes están en posición de dominación o subordinación; especialmente, cabe preguntarse por qué las mujeres prostituidas, devaluadas socialmente, ocupan todo el imaginario de la prostitución, en lugar de hacerlo los varones, que son respetados y las superan en número (Cobo, 2017). La mayoría de investigaciones se han enfocado en las prostitutas, obviando la figura y responsabilidad del demandante, al que se suele llamar *cliente*, un término que oculta la realidad del fenómeno: los demandantes son varones y las prostitutas, mujeres (Ranea, 2022a).

También las lógicas consumistas actuales disipan la responsabilidad de los demandantes, al presentarlos como clientes en abstracto que usan la prostitución porque es una opción más de consumo y ocio, exponiéndola como una relación contractual igualitaria (Ranea, 2019). Para

la industria, cualquier hombre socializado en la masculinidad es un potencial demandante de prostitución, y su labor es generar nuevos nichos de mercado, conseguir más usuarios y aumentar sus ganancias; así, cada vez es más habitual encontrar *flyers* publicitando prostitución en barrios obreros, dando a entender que la prostitución es una actividad de supervivencia para las mujeres precarizadas o en riesgo de exclusión, normalizándola (Ranea, 2019).

Lo mismo sucede con el término *trabajador/a sexual*, envía el mensaje de que la prostitución no tiene género y de que cualquiera puede prostituirse, cuando lo cierto es que la mayoría de mujeres rechaza la idea de que haya un mercado de prostitutos, pues no encuentran placer en tener sexo con alguien que esté en situación de inferioridad y que, además, no las desea (De Miguel, 2012). Por ende, es la demanda masculina de prostitución lo que hace que esta se mantenga y se sigan mercantilizando cuerpos de mujeres y niñas, siendo además que el único elemento que comparten los puteros es haber sido socializados en el género masculino, pues diversos estudios señalan que no existe un perfil sociodemográfico del demandante (Alario, 2018; Ranea, 2023).

El hecho de que la demanda de prostitución no mengüe en sociedades formalmente igualitarias responde, por otro lado, a los avances del feminismo: la conquista de derechos y los cambios culturales y políticos que ha traído consigo han provocado resistencias en la conducta de ciertos varones, en una nueva *contrarreforma patriarcal* (Cobo, 2017). La impugnación del contrato sexual y del orden de género patriarcal causa en los hombres una sensación de pérdida de dominio sobre las mujeres, lo que intentan conseguir en los contextos de prostitución (Ranea, 2019). Es decir, esta práctica les permite confirmar su antiguo rol de autoridad, donde no existe la negociación, y desarrollar la sexualidad masculina hegemónica, devolviéndoles la imagen de que el genérico de las mujeres es propiedad colectiva de los varones (Cobo, 2017). Se trata, pues, de una *práctica masculinizante* (término de Raewyn Connell) que sirve para mantener el orden de género, tanto individual como socialmente, y de la que los varones extraen plusvalía simbólica y de género que fortalece la masculinidad hegemónica (Gimeno, 2012).

En esta misma línea, las investigaciones de Beatriz Ranea sobre la demanda de prostitución ayudan a esclarecer los motivos que llevan a los hombres a consumirla, teniendo en cuenta que la última encuesta española al respecto, en la que un 32% de los varones afirmó haber acudido a la prostitución alguna vez, data de 2009 (Ranea, 2023). En los discursos de los varones, se ha detectado que la frecuencia de consumo influye en su propia identificación o no como putero; y respecto a la frecuencia se utiliza la idea del *continuum*, que hace referencia a que el consumo

de prostitución es un dispositivo de socialización masculina, en la medida en que la prostitución aparece disponible para los hombres, acudan a ella o no, porque forma parte de las prácticas y recursos accesibles asociados a la masculinidad hegemónica (Ranea, 2022a). En cuanto a los elementos desencadenantes del consumo de prostitución, tenemos: su representación como un rito de transición a la adultez o primera experiencia sexual; que haya hombres de referencia que recomienden acudir a ella; que el grupo de iguales salga de fiesta a espacios de prostitución; conocer vivencias de otros hombres y querer experimentarlo; acudir a ella porque es algo que todo varón ha de probar; y creer que puede servir de terapia sexual o emocional (Ranea, 2022a).

Siguiendo con las motivaciones extraídas por Ranea (2022b), muchos de los demandantes aluden a que el sexo consensuado, esporádico o no, implica tiempo, esfuerzo y reciprocidad, mientras que el pago por prostitución es más fácil, práctico, rápido y prima su satisfacción; con ello, materializan la ausencia de reconocimiento a la autonomía sexual de las mujeres. La prostitución también les garantiza cumplir sus deseos unilaterales, pues con el dinero que pagan esperan mujeres sin límites, que no declinen realizar ninguna práctica, es decir, un espacio sin frustraciones masculinas. Otro motivo es el “miedo” a ser rechazado por las mujeres, lo que se ve como una humillación, y es que la masculinidad hegemónica no contempla la negativa de las mujeres, no les reconoce capacidad de decisión. En la misma línea, otros explican que, en la prostitución, no tienen que aguantar a la mujer, privando así de subjetividad a la prostituta, que no importa como persona, de lo que se deduce una forma de sexualidad mecánica y serial. Para algunos, incluso, la prostitución es la forma más sincera de relacionarse con las mujeres, pues no las engañan para tener sexo, percepción que presenta a la mujer como cuerpo-objeto consumible. Por último, muchos buscan que las prostitutas cumplan el ideal de feminidad que tienen concebido: una *performance* de la perfecta esposa que cumple deseos y no contradice.

Por otro lado, respecto a la frecuencia del consumo de prostitución (Ranea, 2022a), quienes lo hacen esporádicamente no se identifican como puteros, lo asocian con salir de fiesta o con estar pasando un mal momento, y rechazan el estereotipo social del prostituidor. Entre los habituales, unos prefieren la prostitución a otro tipo de relaciones con mujeres, otros la usan mientras encuentran una pareja, y recalcan que acudirían con más frecuencia si tuvieran más dinero. Del mismo modo, los demandantes señalan su componente adictivo, comparando el proceso de convertirse en cliente habitual con el de adicción a las drogas. Finalmente, algunos exponen las estrategias, ventajas y aprendizajes de ser consumidor habitual, como elegir a las mujeres que acaban de llegar porque son más inocentes y les prestan más atención, o convencerlas para

no usar protección. Estos aspectos ponen de manifiesto la relación de poder, pues cuanto más vulnerable es la mujer prostituida, mayor poder y rédito en el pago encuentra el consumidor.

Ahondando en esta cuestión, Alario (2018) expone que, para que los hombres puedan mantener relaciones sexuales con alguien que no les desea, debe darse, por un lado, un distanciamiento emocional que les haga considerar que la mujer no es una persona cuyas emociones y deseos son relevantes (cosificación y sexualización). Y, por otro, han de ser capaces de erotizar la falta de deseo, el dolor físico y el sufrimiento emocional de las mujeres, algo que, como hemos visto, aprenden en la pornografía; siendo frecuente que intenten llevar a cabo las prácticas que ven en ella en los contextos de prostitución (Alario, 2018). Análogamente, Szil (2018) apunta que la prostitución institucionaliza la violencia sexual; primero, con la deshumanización de las mujeres mediante su reducción a orificios, a objetos, pues el varón consigue de la mujer prostituida lo que de otro modo no lograría si no fuera con violencia; y segundo, gracias a ocultar esa violencia en el propio sistema prostitucional y el intercambio económico.

En definitiva, el estudio de la prostitución requiere escrutar el motivo por el que los hombres creen necesitarla, la manera en que la sociedad asume como regla esa supuesta necesidad y, en consecuencia, cómo se dispone a las mujeres para ocupar ese espacio (Gimeno, 2012). Hoy en día, la prostitución se ha reconfigurado mediante la alianza del patriarcado y el capitalismo neoliberal, y su uso no ha disminuido porque funciona como uno de los últimos refugios de la masculinidad hegemónica; así, no tiene como propósito la experiencia sexual, sino garantizar que la masculinidad patriarcal se reproduzca (Sambade, 2023; Gimeno, 2012). Como explica Gimeno (2012), que los varones compren sexo a las mujeres es una de las acciones que más refleja la desigualdad, al reforzar, legitimar y sostener el orden hegemónico de género. La prostitución es una escuela de sexualidad para los varones, donde priorizan exclusivamente su deseo e interiorizan como sexo la ficción de placer que las prostitutas han de representar (De Miguel, 2012). Es necesario entender que la prostitución no es un problema aislado, sino que afecta a la vida y valores de todas las personas, pues influye en el imaginario de lo que es una mujer, lo que se espera de ella, y lo que se puede hacer con ella (De Miguel, 2012).

4.3. Debates sobre la prostitución: el modelo abolicionista.

Si bien en este trabajo no podemos abarcar un estudio pormenorizado de las posiciones sociales que hay en torno a la prostitución, haremos una aproximación a las principales corrientes actuales, que pueden resumirse en aquella favorable a que esta actividad se normalice y regule, y aquella que aboga por su desaparición.

La postura regulacionista o movimiento “pro-derechos” nace en el contexto teórico de la posmodernidad, en pleno auge del capitalismo, bajo las nuevas normas sexuales de que todo lo relacionado con el sexo es bueno, y amparado por la tesis de la libre elección y el consentimiento, por lo que sostiene que cualquier contrato entre adultos en que haya sexo y consentimiento debe respetarse e incluso legislarse (De Miguel, 2012). Por su parte, el movimiento abolicionista nació en Inglaterra en el siglo XIX, como reacción a las leyes que regulaban la prostitución (las cuales consiguieron derogar), al entender que eran opresivas, misóginas, estigmatizantes y vulneraban los derechos de las prostitutas; se extendió por Europa y obtuvo el reconocimiento internacional, pero con el tiempo, se debilitó, entre otras cuestiones por aliarse con corrientes conservadoras (Heim, 2011). El abolicionismo contemporáneo toma muchos planteamientos del anterior, pero ha ido adaptándose a los tiempos, y esencialmente ve la prostitución como un asunto de desigualdad de género y de violencia contra las mujeres al que se debe poner fin (Gimeno, 2012). Actualmente, el regulacionismo parece más realista y el abolicionismo más utópico, pues los valores sociales imperantes (individualismo, neoliberalismo) casan más con la corriente proprostitución, mientras el abolicionismo requiere una reflexión más compleja y profunda, y todavía se relaciona con las corrientes antisexo (Gimeno, 2012).

El sector regulacionista expone, mediante el concepto *trabajo sexual*, que en la prostitución la persona prestataria no mantiene relaciones sexuales, sino que presta un servicio, el cual debe estar definido por condiciones claras en cuanto a sus límites y precio; y que los derechos que son defendidos y reconocidos en cualquier trabajo, deben serlo también en el ámbito de la prostitución (Heim, 2011). Basan su enfoque en que las mujeres son libres para dedicarse a la prostitución y que muchas lo consideran su trabajo, produciéndose una racionalización del intercambio de sexo por dinero: ellos pagan, ellas necesitan el dinero; lo que no indican es que la necesidad no hace que los hombres conviertan la prostitución en su medio de vida (Gimeno, 2012; Wollstonecraft, 1994, como se citó en Cobo, 2017).

En efecto, tras la revolución sexual, la prostitución se reconceptualizó bajo la teoría de la libre elección y el consentimiento, siendo la libertad individual un factor clave para su aceptación social (De Miguel, 2015). El patriarcado neoliberal sostiene que las mujeres ya son libres para categorizarse sexualmente, y que pueden elegir ocupar el lugar que siempre les ha dado el patriarcado, pero ahora por voluntad propia; incluso justifica que a muchas mujeres les excitan las prácticas sexuales violentas, siendo necesario reflexionar, si esto fuera así, cómo llegan las mujeres a desear realizar prácticas que ponen en riesgo sus vidas (Alario, 2021). Tampoco es

cierto que las mujeres prostituidas tengan el control de acceso a sus cuerpos, pues la mayoría no puede elegir a sus clientes, o se quedaría sin ellos (De Miguel, 2015).

Por tanto, el argumento del consentimiento oculta las condiciones sociales y económicas que impulsan a las mujeres a este “mercado del sexo”, y sirve más bien como una estrategia que plantea y justifica la explotación sexual como un acto de libertad (Cobo, 2017). Cobo (2017) recuerda que Rousseau explicaba que el consentimiento no puede servir para que un individuo se convierta libremente en esclavo, y que un contrato en el que una de las partes actúa por necesidad podrá ser legal, pero nunca legítimo (p. 170). En el mismo sentido, De Miguel (2012) indica que no siempre el consentimiento legitima una práctica, ni la convierte en trabajo, ni tampoco es suficiente para refrendar instituciones en una sociedad democrática; más bien al revés, la democracia ha de acotar los contratos voluntarios, pues en condiciones de desigualdad solo los suscribirían los más desfavorecidos (p. 59). Además, cuando una actividad se legaliza, enseguida comienza a multiplicarse, y la ley del libre mercado hace que la oferta tenga que ser cada vez más sugerente para los clientes (De Miguel, 2012).

Hoy en día, afirmar que ninguna mujer puede elegir ser prostituta, cuando muchas utilizan sus cuerpos para ganar dinero, mejorar sus vidas y adquirir cierta autonomía, es uno de los puntos débiles del debate, y que el regulacionismo utiliza a su favor (Gimeno, 2012). Sin embargo, hay que recordar que nadie es libre sino en relación a los demás, y esto es lo que suele omitirse cuando se discute sobre la libertad personal de las mujeres prostituidas, porque esa supuesta libertad funciona realmente como garantía del orden de género patriarcal (Gimeno, 2012). El principio de *libertad* se ha convertido en un dispositivo de legitimación para los intereses de los sectores dominantes, derivando hacia la idea de libertad individual, que pone el foco en los individuos mientras borra las estructuras de poder que los rodean (Cobo, 2024). Precisamente, el mercado del sexo necesita esta idea de libertad individual y de subjetividad neoliberal para expandir su concepto de consentimiento, el cual se presenta como la perfecta y utópica materialización del ejercicio de la libertad (Cobo, 2024). Por tanto, puede decirse que el problema de la prostitución no es el consentimiento, pues encontrándonos en un marco de consentimiento liberal aceptado en todos los ámbitos, parece que solo a esta actividad se le exige un tipo de consentimiento distinto (Fraser, 1987, como se citó en Gimeno, 2012). Además, poner el foco en este aspecto hace que las decisiones de las mujeres adquieran mucha importancia en el debate, pareciendo más relevantes que otros factores, como los estructurales (Gimeno, 2012).

Teniendo en cuenta lo anterior, y aun aceptando que hay mujeres que puedan elegir dedicarse a la prostitución, sostenemos que esta práctica es una expresión de violencia hacia las mujeres. Ya mencionamos que, en las sociedades occidentales, rigen los patriarcados de consentimiento, que funcionan eficientemente a través de la generación de deseos. En este sentido, el feminismo abolicionista y antiprostitución considera que el uso sexual del cuerpo de una mujer prostituida es un acto de poder y de violencia; encontramos violencia en toda la industria del sexo, en los proxenetas que explotan económicamente a las mujeres prostituidas, en la trata de mujeres para la explotación sexual, en los puteros que las explotan sexualmente, en la complicidad de los estados con empresarios, usuarios y organizaciones capitalistas de este sector (Cobo, 2017). El sistema prostitucional, y en concreto los demandantes, deshumanizan a las mujeres, sustituyen la reciprocidad emocional por el dominio y el abuso, y desarrollan una masculinidad que borra de su subjetividad los límites entre violencia, coacción y consentimiento (Cobo, 2017).

Kathleen Barry (2020) también describe la prostitución como explotación sexual, en tanto la mujer prostituida no experimenta lo que le sucede como algo sexual, sintiendo desprecio hacia el que ejerce sexo sobre, dentro o a través de ella; y recalca también que, en la prostitución, el poder sexual se ha disuelto en la ideología del consentimiento (p. 204).

Desde el sector antiprostitución se rechaza esta práctica porque refuerza el sistema patriarcal, la desigualdad sexual, la construcción de la sexualidad masculina como diferente a la femenina, porque sirve a los varones para perpetuar el contrato sexual, y porque es una institución de la que los hombres extraen plusvalía simbólica y de género que fortalece la masculinidad hegemónica ante los avances del feminismo (Gimeno, 2012); y todo ello, directa o indirectamente, es violencia contra las mujeres. La ideología de la prostitución es la misma que la de la violencia de género, ambos fenómenos se nutren de lo mismo y funcionan como pilares del sistema patriarcal; son una expresión de dominación patriarcal y se construyen de la misma forma (Gimeno, 2012).

De este modo, y volviendo al tema de la regulación, aunque esta suele presentarse como una solución real para las mujeres prostituidas, casi la única posible, lo cierto es que regular nunca ha traído beneficios para ellas; ni tampoco implica la regularización de las mujeres en situación irregular, más bien, se crearían dos clases de mujeres prostituidas, las legales, con mejor, peor, o igual situación que antes, y las ilegales, más pobres y vulnerables (Gimeno, 2012). La regulación de la prostitución solo es defendible desde posiciones neoliberales, por ello muchos de sus partidarios son los empresarios y los negocios que se lucran con ella, que son quienes

ganarían con esta situación, no las prostitutas (Gimeno, 2012). Decir que la prostitución sería igual a cualquier trabajo o intercambio comercial salvo porque se trata de sexo es totalmente absurdo, porque precisamente lo que la hace diferente es eso: prestar la vagina, el ano o la boca para ser penetrados sin sentir deseo no es equiparable, por ejemplo, con dar un masaje, por los profundos significados que tiene el sexo en nuestra cultura (Gimeno, 2012).

Igualmente, regular la prostitución, incluso si este fuera el deseo de las mujeres que se dedican a ella, no serviría para cuestionar los roles de género, ni para hacer desaparecer el estigma, sino que los reforzaría, pues su existencia es consecuencia de los mismos (Gimeno, 2012). Desde el feminismo no puede defenderse la prostitución como algo progresista, revolucionario o radical, ya que no hay nada más conservador que apoyar una institución tan antigua que tiene como función reforzar la desigualdad; no es feminista pretender la legitimación de una práctica destinada a mantener el orden de género (Gimeno, 2012). Legalizar la prostitución enviaría el mensaje de que está bien, de que es inevitable porque el mundo y los varones son así, y que ese es un lugar válido para que las mujeres lo ocupen; en suma, regular la prostitución significaría un retroceso en la lucha feminista, en tanto las leyes tienen una vertiente pedagógica, simbólica y ética, y muestran los valores por los que apuesta una sociedad, por lo que cualquier paso atrás en la defensa de la igualdad legitimaría la posición contraria (Gimeno, 2012).

El modelo abolicionista encuentra un ejemplo en la Ley sueca sobre prostitución, de 1999, que criminaliza a los clientes con penas de multa o prisión, y ofrece ayudas a las mujeres para que abandonen esta práctica (Szil, 2018; Gimeno, 2012). Aunque no acabe del todo con ella, sí la ha reducido, y desde luego hace pedagogía social y ahuyenta a mafias, proxenetas y mujeres de establecerse e introducirse en este país; solo por eso merece la pena (Gimeno, 2012).

En España, y ante la falta de consenso, quizá la ilegalidad siga siendo la mejor solución, en tanto se aplican medidas que actúen sobre la demanda, desincentivándola, y sobre las mujeres, dándoles recursos reales para abandonar esta situación (Gimeno, 2012). Pero, desde luego, el abolicionismo ha de ser la meta a la que aspiremos, pues es la única propuesta que trata la prostitución como una institución fundacional del patriarcado, que sirve para asegurar el acceso de los varones al cuerpo de las mujeres, y que se basa en la mercantilización y explotación sexual de las mujeres (Cobo, 2017). Sin demanda no hay prostitución, por lo que este es el aspecto sobre el que se debe trabajar, cambiar la forma en que se construye la masculinidad y, sobre todo, aplicar medidas sociales y educativas efectivas que acaben con la desigualdad entre hombres y mujeres.

III. CONCLUSIONES.

La aproximación a la pornografía y la prostitución que hemos llevado a cabo en este trabajo nos permite, sobre todo, inferir su cometido en las sociedades actuales, donde pudiera parecer que la igualdad entre hombres y mujeres ya está lograda desde hace tiempo. En primer lugar, hemos visto que la socialización de género aparece como un elemento clave a la hora de mantener el orden patriarcal. Desde incluso antes de nacer, se habla, se educa y se proyecta de forma distinta sobre niñas y niños, haciendo pasar estas diferencias por algo natural, biológico, y transmitiéndolas de generación en generación, lo que invisibiliza y normaliza las normas patriarcales. Es así como funcionan los patriarcados de consentimiento, produciendo expectativas y deseos que coinciden con las posiciones que el sistema patriarcal quiere para unos y otras, permitiendo su infinita reproducción. Para las mujeres, matrimonio, maternidad, complacencia, darse a los demás y dedicarse al hogar; para ellos, autoridad, respeto y poder.

En segundo lugar, esta socialización tiene su reflejo en la sexualidad. La doble moral sexual se ha transformado, pero sigue plenamente vigente, sin que las mujeres puedan vivir libremente su sexualidad sin ser juzgadas. Mientras, muchos varones miden su masculinidad en este ámbito, compiten de forma compulsiva por coleccionar mujeres, perciben a sus compañeras como objetos, y desarrollan una total falta de empatía y reciprocidad. De esta manera, la sexualidad masculina se construye como un espacio para obtener placer sexual, pero también para situarse por encima de las mujeres y perpetuar las relaciones de poder, es decir, para obtener placer del poder. Así, el terreno sexual es hoy uno de los ámbitos que permiten en mayor medida reproducir la masculinidad hegemónica y la desigualdad de género.

Además, como se ha comprobado con el análisis de la literatura especializada, vivimos en una sociedad que, tras la revolución sexual, otorga una excesiva relevancia al sexo, que considera que todo lo relacionado con el sexo es bueno, y donde cualquier crítica en este ámbito es vista como puritanismo o contraria a la libertad sexual. La sexualidad se ha convertido en una categoría que no admite juicios ni reflexiones, pues siempre es vista como liberadora. Esto provoca que los mensajes, intereses y planteamientos del negocio del sexo y de la industria de la explotación sexual calen hondo y sin ningún tipo de resistencia en el entramado social, y especialmente entre los jóvenes y menores de edad.

En tercer lugar, y derivado de lo anterior, lo que comenzó como una extensión filmada de las representaciones sexuales y de desnudos, la pornografía, enseguida se convirtió en un espacio donde llevar a cabo cualquier tipo de acto violento, incluso los más crueles e inimaginables,

contra las mujeres que aparecían en ella. En la pornografía todo es válido, no existen límites, y hasta los actos más violentos se disfrazan de sexo, cuando la realidad es que muchos videos ni siquiera tratan sobre sexo, sino que son violencia filmada, siempre contra las mujeres, eso sí. El capitalismo ha encontrado en la pornografía el ingrediente perfecto para aunar mercado y sexualidad, haciéndolo pasar por un bien de consumo más cuyo fin es el placer sexual, así como una muestra de la libertad sexual y de expresión.

En cuarto lugar, la pornografía actual se ha convertido en un producto gratuito y de fácil acceso para el consumidor gracias a los avances tecnológicos, pero que reporta grandes beneficios a las empresas que la producen. Igualmente, ha derivado en un material totalmente aceptado por la sociedad, que incluso es definido como sinónimo de sexo. Sin embargo, su contenido dista mucho, como se ha visto, de ser simplemente sexo filmado. Por el contrario, la pornografía mainstream representa a los hombres como sujeto, cuyo deseo, sexual o de poder, siempre ha de cumplirse, y a las mujeres como objeto, cuyos cuerpos son utilizados para que los varones accedan a ellos sin ningún tipo de límite. Así, en los videos pornográficos, la voluntad de las mujeres no es tenida en cuenta, su “no” nunca se respeta, y su placer es irrelevante, vinculándose al del hombre, pero también a la violencia y al dolor físico.

De este modo, en quinto lugar, el consumo de pornografía tiene importantes y nocivos efectos: es un elemento que influye en la construcción del deseo sexual, y en tanto su contenido se basa en la constante degradación y sumisión de la mujer, esto es lo que acaban asimilando y proyectando sobre sus parejas sexuales quienes la consumen. Por su parte, las mujeres aprenden qué es lo que los varones esperan de ellas en el ámbito sexual, e interiorizan su propia sumisión y que su placer no es lo importante. Además, su consumo es cada vez más temprano, lo que provoca que los adolescentes modelen su lenguaje y su conducta conforme a lo que visualizan en los videos: normalizan la violencia y las vejaciones hacia las mujeres, intentan reproducir las prácticas que ven en el porno con sus parejas sexuales, normalizan no usar protección, etc. Otra de las características es su componente adictivo y entumecedor, siendo necesario consumir cada vez pornografía con mayores niveles de violencia para poder excitarse. Finalmente, muchos hombres intentan presionar a sus parejas para realizar las prácticas que ven en la pornografía, y cuando no lo consiguen, la frustración puede hacer aparecer la violencia. En otras ocasiones, los varones tratan de reproducir estas prácticas en los contextos de prostitución, de forma que la pornografía se convierte en marketing de la prostitución, formando demandantes, que ven la prostitución como un espacio donde ejercer su poder sin ningún límite.

En sexto lugar, la prostitución también ha experimentado un proceso de expansión con el desarrollo del capitalismo global. Miles de mujeres extranjeras son traficadas y coaccionadas para ejercer la prostitución en nuestro país, ante el descenso de oferta local y los cambios en las lógicas de consumo. Los contextos de prostitución constituyen espacios de salvaguarda del rol masculino hegemónico, donde los hombres pueden ejercer la masculinidad más patriarcal, el máximo exponente de la desigualdad de género. Su pervivencia en las sociedades modernas es un reflejo del poder patriarcal, un recuerdo latente, pero real, de que los hombres mantienen sus privilegios. Para hacer desaparecer la prostitución, hemos de desincentivar la demanda, ofrecer a las mujeres prostituidas alternativas y recursos realistas, y criminalizar a los proxenetas que se presentan como empresarios del sexo, siendo el modelo abolicionista el horizonte al que debemos aspirar.

De esta manera, se concluye que la función de la pornografía y la prostitución en las sociedades formalmente igualitarias es la de preservar la masculinidad hegemónica y la desigualdad de género, y que ambas actividades constituyen formas de violencia hacia las mujeres por cuanto las deshumanizan, negándoles su autonomía, subjetividad y dignidad, mercantilizan con sus cuerpos, reproducen las relaciones de dominio, y erotizan la violencia y la desigualdad.

Si queremos acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres, debemos atacar el sistema patriarcal. Ello pasa por cambiar el modelo de socialización; especialmente, el modelo de masculinidad que reproducimos. El trabajo a nivel educacional es urgente para erradicar la desigualdad de poder: hemos de educar en la empatía, la reciprocidad, el cuidado y el respeto mutuo. Los valores hasta ahora asociados a lo femenino, tan denostados y rechazados por los varones, han de ser prioritarios en la agenda social y educativa; solo así conseguiremos, poco a poco, acabar con los roles y estereotipos de género. También es esencial invertir en una educación sexual completa y de calidad, que garantice la prevención de violencias sexuales, la formación en consentimiento y límites, la concienciación respecto de las ITS, y el abordaje de la sexualidad diversa, alejada del coitocentrismo.

Solo de esta forma lograremos un cambio en el modelo sexual imperante, en la construcción del deseo sexual, y en la mentalidad que percibe el sexo como un acto de consumo y que admite con total normalidad la práctica de sexo sin deseo. Solo así podrá detectarse y rechazarse el contenido pornográfico que ofrece esta potente industria, y dejará de normalizarse el consumo de prostitución. El camino a la igualdad por el que aboga el movimiento feminista nunca podrá alcanzarse mientras estas dos instituciones sigan vigentes.

IV. REFERENCIAS.

- Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkia*, vol. 33, pp. 61-79. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/3282>
- Alario, M. (2023). La reproducción de la violencia sexual en sociedades patriarcales formalmente igualitarias: conclusiones. *Revista del Ministerio Fiscal*, vol. 11, pp. 28-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9408072>
- Alario, M. (2021). *Política sexual de la pornografía*. Ediciones Cátedra.
- Alario, M. (2017). Pornografía en un patriarcado neoliberal: ¿una cuestión de deseos individuales?. En L. Nuño y A. De Miguel (Eds.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 181-192). Editorial Comares.
- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia: investigación feminista*, vol. 1, pp. 41-58. <https://raco.cat/index.php/Asparkia/article/view/107088>
- Ballester, L., Dosil, M., Villena, A. y Testa, G. (2023). La nueva pornografía online y los procesos de naturalización de la violencia sexual. En A. Gutiérrez (Ed.), *Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales* (pp. 233-250). Octaedro. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=946941>
- Ballester, L., Orte, C. y Pozo, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. En C. Orte, L. Ballester y R. Pozo (Eds.), *Vulnerabilidad y resistencia: experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (pp. 249-284). Edicions UIB. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=730908>
- Barry, K. (2020). Teoría del feminismo radical: política de la explotación sexual. En C. Amorós y A. De Miguel (Eds.), *Teoría Feminista*, vol. 2 (pp. 189-210). Biblioteca Nueva.
- Bernárdez, A. (2015). *Mujeres en medio(s): propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Editorial Fundamentos.
- Bernárdez, A. (2018). *Soft power: heroínas y muñecas en la cultura mediática*. Editorial Fundamentos.

- Bruel, T. C. (2008). *Representaciones sociales de género: un estudio psicosocial acerca de lo masculino y lo femenino* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid]. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/3965>
- Cid, R. M. (2009). Simone de Beauvoir y la historia de las mujeres. Notas sobre El Segundo Sexo. *Investigaciones Feministas*, vol. 0, pp. 65-76. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/INFE0909110065A>
- Cobo, R. (2024). *La ficción del consentimiento sexual*. Los libros de la Catarata.
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Los libros de la Catarata.
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Ediciones B.
- De Beauvoir, S. (2019). *El segundo sexo* (16.ª ed.). Ediciones Cátedra.
- De Miguel, A. (2021). *Ética para Celia*. Ediciones B.
- De Miguel, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, vol. 19, pp. 49-74. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4055494>
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra.
- Del Barrio, E. y Garrosa, E. (2015). ¿Educar en igualdad? Análisis de la triada pornografía-discriminación-violencia. Feminidad y masculinidad en la pornografía convencional. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, vol. 1, pp. 29-39. DOI: <https://doi.org/10.15366/jfgws2015.1.003>
- Delicado, L. (2021). Presentación del monográfico “Pornografía: una geografía sexual del poder”. *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, vol. 6(1), pp. 1-14. DOI: <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.8968>
- Gimeno, B. (2012). *La prostitución*. Edicions Bellaterra.
- Heim, D. (2011). Prostitución y derechos humanos. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, vol. 23, pp. 234-251. DOI: <https://doi.org/10.7203/CEFD.23.716>
- Herrera, C. (2010). *La Construcción sociocultural del amor romántico*. Editorial Fundamentos.

- Jara, A. M. (2022). El feminismo radical de Catharine MacKinnon. *Akademía. Revista Internacional y Comparada de Derechos Humanos*, vol. 5(2), pp. 13-38. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/103657>
- Lorente, M. (2017). *El agresor en la violencia de género. Consideraciones sobre su conducta y estrategias*. https://www.elsindic.com/documentos/370_miguel%20lorente.ponencia.pdf
- Oliva, A. (2019). Debates sobre el género. En C. Amorós y A. De Miguel (Eds.), *Teoría Feminista*, vol. 3 (pp. 13-60). Biblioteca Nueva.
- Puleo, A. H. (2020). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. En C. Amorós y A. De Miguel (Eds.), *Teoría Feminista*, vol. 2 (pp. 35-67). Biblioteca Nueva.
- Puleo, A. H. (1995). Patriarcado. En C. Amorós (Ed.), *10 palabras clave sobre mujer* (pp. 21-54). Editorial Verbo Divino.
- Ranea Triviño, B. (2016). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. *Investigaciones Feministas*, vol. 7(2), pp. 313-330. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.50746
- Ranea, B. (2022a). El continuum de la masculinidad prostituyente: autorrepresentaciones de los “clientes” de prostitución femenina. *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, vol. 7(1), pp. 75-90. DOI: <https://doi.org/10.20318/femeris.2022.6622>
- Ranea, B. (2022b). La representación de la prostitución como un escenario sin frustraciones masculinas: acercamiento a los discursos de hombres que demandan prostitución femenina. *Asparkia*, vol. 41, pp. 161-181. DOI: <https://doi.org/10.6035/asparkia.6462>
- Ranea, B. (2019). Masculinidad (hegemónica) resquebrajada y reconstrucción subjetiva en los espacios de prostitución. *Oñati Socio-legal Series*, vol. 9(1), pp. 61-81. DOI: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1005>
- Ranea, B. (2018). Presentación del monográfico: “La prostitución: entre viejos privilegios masculinos y nuevos imaginarios neoliberales”. *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, vol. 3(1), pp. 1-12. DOI: <https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3540>

- Ranea, B. (2023). Producciones discursivas de los hombres por la igualdad respecto a la prostitución femenina. *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, vol. 8(2), pp. 212-231. DOI: <https://doi.org/10.17979/arief.2023.8.2.9506>
- Real Academia Española. (s.f.). Género. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 2 de mayo de 2025, de <https://dle.rae.es/g%C3%A9nero?m=form>
- Sáez, E. (2022). La pornografía como ideóloga de la violencia sexual: los contenidos pornográficos más vistos y su traducción a la realidad social. En E. Bandrés, R. Díez y T. Aránguez (Eds.), *Feminismos aplicados. Un enfoque desde la educación, género, violencia estructural y los movimientos sociales* (pp. 235-260). Dykinson. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=865662>
- Sambade, I. (2021). Hombres que ejercen violencia contra las mujeres: un análisis interdisciplinar. *Recerca: revista de pensament i anàlisi*, vol. 27(1), pp. 1-23. DOI: <https://doi.org/10.6035/recerca.6022>
- Sambade, I. (2011). Honor, control y violencia: una mirada sobre la socialización patriarcal de los varones occidentales. *Clepsydra*, vol. 10, pp. 149-165. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/10581/CL_10_%282011%29_10.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sambade, I. (2023). La prostitución y la pornografía como agentes de socialización en la sexualidad patriarcal: construyendo al depredador sexual. En A. Gutiérrez (Ed.), *Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales* (pp. 213-231). Octaedro. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=946941>
- Sambade, I. (2024). Masculinidad patriarcal, conducta antisocial y salud pública. Un análisis desde la filosofía política feminista. *Daimon: revista internacional de filosofía*. <https://revistas.um.es/daimon/libraryFiles/downloadPublic/13361>
- Sambade, I. (2020). *Masculinidades, violencia e igualdad. El autocontrol de los hombres como estrategia del poder social*. Ediciones Universidad de Valladolid.
- Szil, P. (2018). En manos de hombres: pornografía, trata, prostitución. *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, vol. 3(1), pp. 113-135. DOI: <https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3081>
- Walter, N. (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Editorial Turner.